



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 3 de diciembre de 2019, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 38 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.
- 4.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
  - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
  - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
  - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
  - INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
  - INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
  - INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
  - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
  - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 5.- ASUNTO RELATIVO A TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2019 DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
- 6.- ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LOS 5 VOCALES CIUDADANOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 7.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA EN RELACIÓN A ACTUALIZACIONES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SINDICATURA MUNICIPAL.
- 8.- ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA PARA QUE EL ÁREA DE INFORMÁTICA, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR; CREE UN CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE ESTA FECHA; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 9.- ASUNTO REFERENTE A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas en punto de las **Nueve Horas con Diez Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS; Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN; Los CC. Regidores: CARMEN ORALIA COLLINS NÚÑEZ, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RÍOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMAMEGO, OSCAR DANIEL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 38 de carácter Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 38 de carácter Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"En la página número 50 del acta de la sesión anterior dice lo siguiente: En uso de la voz el C. Regidor Ernesto Uribe Corona manifestó: "Pedí el uso de la voz, se tiene que deliberar." En uso de la voz el C. Regidor José Luis Portillo Liera comentó: "Alcaldesa está dando otro pinchetazo, está hablando de respeto, la votación es después de que se delibera el punto, no quiere que la ciudadanía se entere donde aumentaron los impuestos, son unos traidores al pueblo de Guaymas, son unos traidores a la cuarta transformación, renuncie si tiene vergüenza y llévase a sus lacayos de Regidores." En el artículo 65, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice que son obligaciones del Presidente Municipal convocar al Ayuntamiento a sesiones en la forma y términos que establezca la ley y el Reglamento Interior respectivo y presidir las sesiones en caso de ausencia, el encargado de presidir las sesiones será el miembro del Ayuntamiento que éste determine; y en el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dice sobre las discusiones en las sesiones: El Presidente Municipal presidirá las sesiones del Ayuntamiento y dirigirá sus debates, etcétera; el artículo 24 de la misma Ley de Gobierno y Administración Municipal, estos artículos, que se los he leído en diversas ocasiones, dice que El Ayuntamiento, es el encargado del gobierno municipal, es un órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la presente Ley; la sesión pasada, se iba a tratar un tema muy importante como el Presupuesto de Ingresos y se tenía aquí que revisar, que discutir, que deliberar, yo creo que los Regidores que solicitamos el uso de la voz en ese momento, se nos violentó este artículo 24; porque somos miembros del Ayuntamiento de Guaymas; entonces no hubo una deliberación, no hubo un debate, no tomamos decisiones, porque usted dando un manotazo en la mesa que no es la primera vez que lo hace, voto la aprobación de ese presupuesto, a sabiendas que mi primera intervención, le mencione que iba a solicitar una segunda, para dar a conocer en esta mesa, donde se habían aumentado los impuestos, los servicios y los derechos que están en el presupuesto de ingresos; entonces desgraciadamente Alcaldesa y con todo el debido respeto Usted ha actuado en diversas ocasiones de una manera dictatorial, negándonos el derecho que tenemos a los Regidores o a los integrantes de este Ayuntamiento de poder deliberar, de poder resolver los asuntos de la administración municipal, es cuanto."* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Antes de darle la palabra al siguiente Regidor nada más les recuerdo que estamos en la dispensa de la lectura para que nos avoquemos al punto del orden del día."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Lamentablemente compañeros, ya mencionó mi compañero Portillo los artículos y lamentable vuelvo a oír que estamos en la dispensa, usted está tratando Alcaldesa y quiere no se engañar a los que quiere usted engañar, pero es parte del tema, se está hablando de aprobar un acta que fué violentada, se está aprobando la dispensa de la lectura que se debería de leer como leyó ahí un párrafo donde claramente queda la evidencia que usted no está respetando ninguna ley y no solo eso y me da gusto que hoy convocaron, ayer convocaron que vinieran vestidos de blanco, para en zona de paz y dice el dicho, el hábito no hace al monje, la paz no se va a dar con un uniforme o una*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

camisa blanca, la paz se va a dar con los hechos, lamentablemente de nuevo Alcaldesa, se le pide y se le dice, cuando usted dice esa frase trillada, es que estamos viendo otro punto, lamentablemente la mula no era arisca la hicieron, y usted no nos permite en el momento del punto hablar y el uso de la voz lo tenemos, porque también lamentablemente, no ha querido poner asuntos generales, por seguir queriendo hacer lo que usted quiere, sin tomar en cuenta a cabildo, por lo tanto Alcaldesa está muy claro que la acta anterior no se debe de aprobar y no se debe de aprobar porque usted no permitió la deliberación y está muy clara la ley y usted corto la libertad y los derechos políticos electorales, de los compañeros y de un servidor; entonces yo no entiendo a donde queremos llegar, intentando con una camisa blanca y después de que vió como terminó la sesión pasada, no se ha dónde quiere llegar siguiendo otra vez, pisoteando los derechos, se lo recuerdo Alcaldesa, aquí usted es un miembro más que dirige, una vez estando constituidos en cabildo somos iguales todos y si quiere respeto, yo creo que usted debe de poner el ejemplo y como sé que de todos modos la van a aprobar la lectura y no solo el acta, porque lamentablemente así se acostumbra, le quiero decir a todos los compañeros que busquemos propuestas para que no esté sucediendo esto, por ejemplo el punto ocho, que vamos a llegar a su momento, lejos de ser un asunto congruente, ¿Porque como propuesta no reformamos completamente el Reglamento del Ayuntamiento? Completamente y no querer poner un punto ocho que además no permite la ley, antes que nada se deben de aprobar los puntos del orden del día." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le hago un llamado a que nos avoquemos al punto ese." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Se lo vuelvo a repetir Alcaldesa, usted no da garantía después de hablar yo voy a hablar; entonces el punto 8 como le digo, lejos de ser y además me da derecho, porque usted no aprobó el punto del orden del día y lo debió de haber aprobado y como no lo aprobó, yo tengo derecho a hablar; entonces porque no vemos un reglamento completo, nuevo, moderno para Guaymas, lo único que están tratando en el punto 8 ya sabemos, pero porque no vemos que aparezca en el reglamento asuntos generales, pero porque no vemos en el reglamento que las sesiones extraordinarias no sean para asuntos tan importantes como es un presupuesto de ingresos y egresos, para que nos lo den en sesiones ordinarias que se tengan 48 horas para analizar y deliberar, porque no vemos en el punto número 8, las facultades de crear como obligación, cuando existan contingencias, como las que tenemos en Guaymas de seguridad, como las que tenemos ahorita de las calles hechas pedazo, el drenaje, comisiones especiales para ir a hablar con las autoridades competentes ¿Por qué no reglamentamos, vaya la redundancia el reglamento? ¿Porque en vez de irse a un punto ocho que es completamente ilegal y no se diga de los demás puntos del orden del día? Aquí lamentablemente se ha querido hablar con una doble cara de que la mayoría afuera y lo dice el compañero Pintor cuando dice que, debería y propone que Lomelí debería renunciar, porque sabe que está mal, pero vota u otros compañeros que hacen su propuesta y votan a favor, porque no ponemos un Reglamento completito que vaya acorde a las necesidades del municipio y no solo las notificaciones." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó "Estamos en la dispensa de la lectura." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Estamos en la dispensa y se lo estoy diciendo, usted no me da garantías de hablar de nuevo, ese es el problema no me da garantías cuando toca el punto y yo sé qué va pasar, del 8 va levantar la mano y se va a ir al 9 y cerrada la sesión, así lo hace Alcaldesa, dicen se lo vuelvo a repetir, con los ejemplos delo no con una camisa blanca que dan instrucciones, con los ejemplos de paz, de tranquilidad para el municipio, porque se lo repito, si no hay paz, aquí al interior, menos va a ver en la ciudad, aquí comienza la paz, el buen juez por su casa empieza; entonces yo invito a los compañeros que es momento de reflexión y de ver que Guaymas no puede seguir, no hemos hecho propuestas, únicamente se autoriza lo que la Tesorera dice o lo que la Alcaldesa la convencen, porque ni siquiera, la gran parte son de ella, estamos representando intereses de un

AB

3  
Collins

a.v.

grupo de poder ni siquiera de Guaymas, que el beneficio, se lo siguen llevando y la ciudad de Guaymas, si la administración pasada que aquí está el compañero en el último año lo atacaron por todos lados por la basura, pero fue faltando un año, hoy por hoy son baches, son drenajes, la delincuencia va comenzar también, por homicidios culposos, porque alguien va caer en un bache, se va subir a la banqueta y va atropellar gente y va a matar y no estamos lejos de eso, no estamos lejos de un accidente vial, que termine en un homicidio por los baches, yo no sé en qué ciudad viven o por donde transitan y sin embargo vamos a ver los siguientes puntos de informes, que no es lo que la ciudadanía quiere ver, la ciudadanía quiere ver realidades y a eso los invito compañeros que nos avoquemos a realidades, quieren el punto 8, quieren los informes como debe de ser, en los puntos de informes viene el CM COP, yo nada más pregunto a mí me invitaron a una reunión y no hemos tenido otra; entonces como vamos a avanzar así, vamos avanzando con propuestas compañeros, vamos avanzando con cosas dentro de ley, no imposiciones, ya se acabaron esos tiempos, compañeros los invito a reflexionar, si quieren vamos cambiando el reglamento, pero para el beneficio de los Guaymenses, no para el beneficio del que está en el mando y que todavía con eso, aprovecha para seguir violando las leyes, gracias compañeros." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 38 de carácter Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 38 de carácter Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA; así como 2 abstenciones de los C. C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORA y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO.-----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 38 de carácter Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el acta de sesión número 38 de carácter Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA; así como 4 abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK, JESÚS MANUEL OLMEDOS SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS.-

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe mensual que rinde la C. Presidenta Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2019. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En términos del artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de noviembre del 2019, dicha información se entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." --

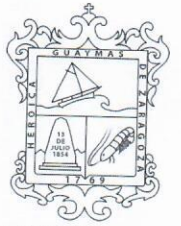
--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En la página número 1 del informe párrafo tercero dice que se inició el mes con un recorrido por los panteones, para constatar el estado en que se encontraban, por la cuestión del día de muertos y se verificaron los trabajos de maleza y de basura, pero yo quiero hacer la observación aquí, que el mantenimiento de los panteones debe de ser durante todo el año, no nada más en esta fecha porque el resto del

Collins

dB

a



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

año se encuentra en un estado deplorable, pero además no dan un servicio adecuado, y resulta que en el presupuesto de ingresos, para el 2020, aumentaron las cuotas y tarifas, un presupuesto de ingresos que ilegalmente aprobaron en la sesión de cabildo pasada, pueden revisar en el documento que nos entregaron para la sesión pasada, las páginas 32 y 56, luego nos hablan en esa misma página sobre el equipo que se entregó a la policía y dice que se hizo con el proveedor que ofreciera la mejor calidad, yo quisiera saber o sería una buena información para este Ayuntamiento que nos dijeran ¿Quién es el proveedor? Yo espero que no sea el famoso familiar del Presidente Estatal de mi partido, la crítica no solamente se lo hago a los demás partidos, si no al mío también, en la página número 2; dice que usted participó en la inauguración de la XXV edición de Eventos Culturales del SNTE 28, mismos que se realizaron en nuestra ciudad, son eventos deportivos y culturales de la sección 28 del SNTE, la sección 54 también lo hace y esto es cada año, me llama la atención que en este párrafo usted pone que con este tipo de actividades, logramos promover el deporte, la cultura y el arte, así como la promoción turística de nuestro Puerto. Lo anterior es parte de la gestión basada en resultados al servicio de la sociedad, pero este evento no fue promovido por el Ayuntamiento, como lo dije ahorita cada año las diferentes secciones del SNTE lo realizan y van turnando las sedes en los municipios más importantes; también habla aquí sobre una reforestación en la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso, anteriormente ya sé había hecho esta reforestación pero no pusieron árboles para el tipo de tierra y para la falta de agua que hay en la Unidad Deportiva, yo espero que esta vez no hayan cometido el error, porque esos árboles pues no, no van a crecer, no van a prosperar; en la página número 3 hablan de la etapa San Carlos del Tour de Francia y dice aquí que no incluye participación monetaria del municipio, en primer lugar para esta justa ciclista, para esta actividad pues no se tomó en cuenta al Cabildo y repito el artículo 24 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que el encargado del gobierno es el Ayuntamiento y el 64 de esta ley dice que el Presidente Municipal ejecuta las decisiones y los acuerdos que tome dicho Ayuntamiento; entonces hablan ahí de una gran derrama económica de hasta 7 millones de pesos, pues yo quisiera saber en qué se basan para ser tan exactos porque yo lo que la única derrama que veo aquí en Guaymas, lamentablemente o por desgracia pues son los derrames de sangre y de drenaje; luego tenemos aquí en la página número 4 donde habla usted de la reunión que tuvo con el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Doctor Alfonso Durazo Montaña, quien instruyó para que se convocará a los 41 alcaldes de los municipios donde se trabaja y mejora las condiciones de seguridad pública municipal, que esos municipios son los que han bajado sus índices delictivos de acuerdo a las cifras mostradas en la reunión pregunto ¿Han bajado los índices delictivos en Guaymas? Si es así ¿Porque los informes mensuales dicen lo contrario? y ¿Porque en el informe que usted presenta pues no está el informe de la policía preventiva municipal? Ahora aquí también habla que tuvo la oportunidad de ser seleccionada para participar, resaltando la importancia de apoyar a las mujeres al frente de las alcaldías y exponer el atentado del que fui objeto en un carro de mi propiedad, al ser agredido por armas de alto impacto; desde un primer momento yo no creí y lo digo con todas sus letras, en este atentado, conociendo el modus operandis de Santiago Luna y las declaraciones que usted hizo ante medios de comunicación en Hermosillo, me queda claro que fue un autoatentado para victimizarse, repartir culpas y justificar el exceso de seguridad que tiene a su servicio, violando el artículo 65 fracción XXXI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que dice: no deberá utilizar a los empleados o a los cuerpos de seguridad pública y tránsito así como los bienes que integran el patrimonio municipal, para fines particulares; esto sobre las obligaciones del Presidente Municipal; entonces con todo el debido respeto Alcaldesa su miedo no es porque se hayan hecho acciones en contra del crimen organizado, sino más bien por los tratos oscuros que hicieron durante la campaña electoral; también nos menciona la misma página 4 que el secretario les pidió trabajar arduamente en la prevención del delito con eventos deportivos, culturales y todo aquello que puede inhibir el delito, estoy totalmente de acuerdo que los eventos deportivos y culturales, artísticos ayudan a inhibir el delito pero ¿cuáles eventos deportivos? Porque el director del deporte no hace gran cosa ¿Cuáles eventos culturales? si le subieron los

Handwritten mark

a.v.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

AB

Handwritten signature

Handwritten signature

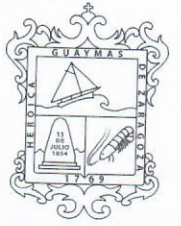
Handwritten signature

5

collin

impuestos en el presupuesto de ingresos y para muestra un botón, la página 6 de este presupuesto de ingresos, donde las obras de teatro, culturales, artísticas, funciones de circo por la venta de los ingresos que se obtienen por concepto de venta de boletos o cuota de admisión le subieron del 8% al 10% y en el caso del circo aparte le van a cobrar 70 veces la unidad de medida y actualización vigente que está en \$84.49 pesos, son cerca de \$6,000.00 a esto hay que sumarle el dictamen que cobra de protección civil y hay que sumarle aquí los impuestos adicionales que menciona el artículo 28 de este mismo presupuesto de ingresos, que viene siendo el 50%, pues en el caso de estos circos pues se van a brincar de Cajeme Hacia Hermosillo y no va a haber participación de ellos aquí en el municipio de Guaymas y luego tenemos en la página número 5, sobre el desfile revolucionario, que se hizo entrega de reconocimientos a cada uno de los contingentes por su participación, yo creo que nadie en esta mesa está en desacuerdo que se entreguen reconocimientos, pero la ley dice que el Ayuntamiento, debe de autorizar esos reconocimientos, artículo 61 fracción tercera inciso t); en la página número 7 dirección de comunicación social, presenta su informe, pero hasta el momento no nos ha dicho y lo vengo insistiendo sobre los convenios que tiene con los diferentes medios de comunicación, en la página número 8, la dirección jurídica, qué es la primera vez, es el primer mes que presenta un informe pero no nos dice aquí, sobre el estatus de cada litigio qué tiene el Ayuntamiento interpuestos o en contra; página numero 11 a Sindicatura Municipal, ya tiene varios meses en la que no presenta ningún ingreso, pero aquí me llama la atención una nota que dice en este mes se generaron ingresos por costo de trámite de escrituración, pero no dice aquí cuánto; porque así dice en este mes se generaron ingresos, repito no dice cuanto; me voy a la página 15 la dirección del deporte, pues no hay actividades deportivas en las colonias, donde están ahí la inseguridad a todo lo que da, las canchas deportivas están prácticamente abandonadas ¿Para que las tenemos ahí? Hay que hacerlas funcionar, hay que darles vida y en la página numero 16 la coordinación de jueces calificadoros, nos presenta aquí una recaudación de \$225,321.00 pero no nos dice, no nos desglosa por ejemplo en conducción punible que fueron 83 pues ¿Cuánto se les cobró a cada uno? Porque hacen cobros a discreción, ni siquiera respetan el presupuesto de ingresos del 2019, luego nos vamos a la página número 19, la dirección general de desarrollo social que llevo varias sesiones de cabildo diciendo que es la única dependencia, que presenta su informe de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, que lo deberían de hacer todas las dependencias, porque aquí tenemos que ver qué tanto se ha cumplido con este Plan Municipal de Desarrollo y en las páginas 24 y 25, viene algo que ya había quitado el director de ecología, porque le habíamos hecho la observación, donde pone una serie de actividades que no tienen nada que ver con la ecología, como que asistió a la ceremonia de izamiento de bandera, a un evento de entrega de patrullas, ceremonia de lunes cívico, tres banderazos de inauguración de obra, después tenemos en la página 28, la última donde dice Atentamente maestra Sara Valle Dessens, pero no firma usted el informe y ¿Quiénes faltaron de presentar informes? Que esto ha sido muy recurrente en todas las sesiones de cabildo, donde se tiene que presentar dicho informe, la delegación San José, las comisarías de Vicam, Potam, Francisco Márquez, Ortiz y La Misa, San Carlos es la única comisaria que esta presentado informes; entonces aquí habría que hacerle un llamado de atención al Secretario del Ayuntamiento porque de él dependen directamente esta delegación y estas comisaría, son varios meses que no presentan un informe al Ayuntamiento; pero tampoco tenemos informe de servicios públicos y de la policía preventiva municipal que estuvo presentando aquí algunos informes, muy completos por cierto pero a veces es algo contradictorio con la cifra que manejan los jueces calificadoros, pero ahora no hubo absolutamente nada, ¿Por qué? ¿Por qué aumentaron las ejecuciones? ¿Por qué aumentaron los índices delictivos? Y ocultando la información ¿No quieren que nos demos cuenta? La realidad nos está dando una bofetada en la cara a todos por más que oculte la información por lo tanto; fundamentada en el artículo 58 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que dice: El Ayuntamiento podrá ordenar la comparecencia de cualquier funcionario de la administración pública municipal, cuando se discuta algún asunto de la competencia del compareciente; asimismo todos los funcionarios de la administración pública

AB



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

municipal, tendrán la obligación de proporcionar la documentación e información que le solicite cualquier integrante del Ayuntamiento atendiendo los términos del artículo 69 fracción tercera de esta ley, incurriendo en responsabilidad administrativa el funcionario de la administración pública municipal que incumpla tal requerimiento, fundamentado en este artículo, quiero proponer un punto de acuerdo para llamar a comparecer al jefe de la policía preventiva municipal, en la próxima sesión de cabildo para que conteste nuestros cuestionamientos y que nos dé a conocer todos los datos que nosotros necesitamos y que no está presentando en el informe que usted legalmente está obligada a presentar mes con mes; entonces estoy haciendo una propuesta de punto de acuerdo y esta propuesta Alcaldesa tiene que ser votada, no tiene que ser ignorada, es cuanto."

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Si me gustaría que fuera votada y más pido que sea votada la propuesta del compañero Portillo, compañeros Regidores, cada mes vemos un informe de la Alcaldesa, yo pregunto y les pregunto a todos ustedes ¿es lo que la ciudadanía espera? ¿Eso esperamos? Habla del tour de France donde se bacho nada más y si se le puede llamar bacheo a eso ¿Por qué? Porque se levantó después de las primeras aguas y tuvieron que bachear un día antes, de pasando las lluvias, semi bachear de nuevo y nada más bachearon el sentido de la calle por donde iban a pasar o sea es como si hubiera mexicanos de primera y de segunda, no tenemos ni un plan de parte de todos los Regidores ¿De qué vamos a hacer? En cualquier organización existen los concejos y nosotros somos un concejo precisamente para cuando la cabeza comienza a perder rumbo o no está dando los resultados, poder llegar a acuerdos y reencarrilar, el cabildo es el equivalente a un concejo de una empresa, es el equivalente a la cámara de diputados de un Estado y seguimos dejando que muevan y remuevan a funcionarios que no le dicen si jefe o funcionarios que se hartan y dice no estoy de acuerdo en tener aviadores, o lo que se diga pero llevamos y vamos cero resultados nulos, todos los resultados son nulos, la ciudad va para atrás, el informe de la Alcaldesa no es lo que la ciudadanía está esperando, compañeros Regidores vamos haciendo propuestas, vamos viendo qué dependencia no está cumpliendo, yo no veo y hace mucho una de las más importantes infraestructura, obra pública, ¿Dónde están sus informes? ¿Cuánto está ejerciendo? Yo Nada más veo cantidad de dompes rentados y maquinaria rentada y yo no veo los resultados, yo no veo en el siguiente punto que vamos a entrar ahorita, que pertenece también, no veo resultados de obra, la ciudadanía pide a gritos obra y ya no pide ni siquiera lujos, pide lo básico ¿Que queremos esperamos? A vernos como la administración pasada que el último año se hizo engrudo y financieramente no podían cubrir, que no podían cubrir ¿Qué queremos esperar? Eso es lo que quiere la ciudadanía en el informe de la Alcaldesa cantidad, ya no de metros cuadrados, de baches tapados, porque ahora pareciera que no dice Guaymas te recibe con los brazos abiertos, te recibe con los baches abiertos, así de lamentable estamos, no hay una avenida que se pueda transitar adecuadamente, lo dije el otro día en un programa, lo único que hemos bajado es el uso de celular al conducir, por qué no puedes ir con el celular y sacándole la vuelta a los baches, o hablas o caes en el bache, es lo único que hemos logrado, no nos esperemos, porque puede ser un familiar de ustedes cercano, el que tenga una desgracia por un bache, por un drenaje, por una infección del hígado, no nos esperemos compañeros exijamos otro nivel de informe a la Alcaldesa, un informe con realidades, no cuántos abrazos o cuántas reuniones fue de sindicatos que no tienen nada que ver, qué bueno que lo hace y que bueno que hay ese tipo de informes, pero eso sería lo menos importante, la ciudadanía quiere números, quiere cuentas claras y lo vuelvo a poner Alcaldesa, permítame entrar a Tesorería y si no encuentro 40 millones, es más le subo a 50 millones, si no encuentro 50 millones de desvíos o de mal aplicados o de recursos indebidos llevados, aquí está mi Regiduría en la mesa, si estuvieran ustedes tranquilos me dicen adelante para que te vayas ¿pero porque no me lo permiten? Porque va decir que no está en subasta; sin embargo a otros compañeros si se lo ha permitido; entonces yo lo pongo en la mesa, aquí lamentablemente los Regidores no sé qué privilegio le están dando pero me queda claro que al inicio de la administración éramos unos cuantos los que llegábamos en carro, hoy ya todititos, de todas las marcas y nuevecitos,

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten text

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

entonces, usted no sabe manejar compañero, Regidores la ciudadanía quiere ver resultados pero no para ustedes Regidores, quiere ver resultados para ellos, para los ciudadanos, exijamos otro tipo de informe, un informe que diga en el mes pasado logramos bachar el García López o logramos bachar el Luis Encinas, logramos bachar el Faustino, logramos bachar el libramiento, ahí se lo están echando al Director de Infraestructura, es que eso le corresponde al Gobierno del Estado, si le corresponde ¿Por qué no le exigimos? Si hay un convenio, un arreglo legal ¿Por qué no se le exige? O será acaso por la demanda de nepotismo que esta negociado, yo puedo pensar todo; entonces compañeros yo pregunto y sobre todos los que vienen de otros partidos que deberíamos de ser el contrapeso están conformes con el Guaymas que tenemos están conformes con lo que las cuentas que le estamos rindiendo a los Guaymenses, que ejemplo puso el compañero Portillo que del mismo partido señalando que espera que no sea de su mismo dirigente estatal, eso es lo que espera la ciudadanía congruencias, no espera intereses personales, como dicen no sé, pero lo que sí está claro entre más familiares hay en la nómina de Regidores más rápido son la levantada de mano, lamentablemente sin importarles que un informe de una Alcaldesa sea con resultados concretos, lo que la ciudadanía pide ¿Dónde está una denuncia de parte de la ciudadana Alcaldesa contra la contingencia sanitaria que hay por una posible epidemia de hepatitis por el drenaje? Si no le corresponde al municipio ¿Dónde están las demandas? No hay, es lo que quiere la ciudadanía compañeros, hagan su trabajo compañeros de oposición porque la ciudadanía se la va cobrar a sus partidos, eso que les quede claro se la va cobrar, porque la historia de Guaymas tiene un trienio de uno, otro trienio otro y otro trienio otro ¿Por qué? Porque ya no sabe la ciudadanía, ni por quien, ni por donde; entonces compañeros vamos agarrando punto de acuerdo como dice aquí compañero de citar a los y vamos a poner otro punto de acuerdo que tenemos que intervenir los compañeros Regidores en sus comisiones o en comisiones nuevas que se tengan que abrir para enderezar el rumbo de esta administración, no hay nada que valga la pena, nada nuevo, más que retraso, atraso, atraso." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY comentó: "Voy a hacer unas observaciones al informe de la Alcaldesa, pero antes quisiera referirme a los eventos deportivos a que el compañero Portillo hizo mención ahorita, como miembro de la comisión pues me toca tener mucho contacto con maestros en la escuela y me tocó ser intermediario entre los maestros y la Alcaldesa o este gobierno municipal, me han pedido buena cantidad de profes agradecer el apoyo del Ayuntamiento y de algunos Regidores, creo que sí, creo que sí se fomenta el deporte, creo que si se fomenta la recreación al momento de apoyar aunque sea un grupo de maestros, yo pude comprobar como la Alcaldesa y como algunos Regidores apoyaron y estuvieron ahí, se puede decir que fomentando el deporte porque estuvieron ahí en las canchas deportivas y no sólo de ese evento sino que hay equipos de maestros que han solicitado apoyos de aquí y se les ha brindado; entonces creo que sí puedo asegurar que sí en ese punto si se fomenta el deporte y creo que si debe de ir así como viene en el informe, ese es mi punto de vista en ese punto; en cuanto al informe que presenta la Alcaldesa, en ese si tengo algunas observaciones, pero también destaco lo bueno, pero también voy a hacer unas observaciones, destaco lo bueno en el trabajo de la secretaria de desarrollo social, se ve el trabajo en esta secretaría, creo que va bien atendiendo los objetivos de lo que se pide en esa sensible dependencia; sin embargo creo que le falta aquí en la integración de la juventud, creo que ahí es un es un tema también que deberíamos de poner atención y observar las actividades que se realizan en cuanto a ¿cómo integrar a la juventud? para nadie es un secreto que la juventud necesita de todos los actores de una sociedad, para poder desarrollarse en sus facultades y no caer en lo que todos los padres de familia tenemos miedo y toda la sociedad no quiere, yo me pongo a la orden en que cómo podemos aportarle a esta actividad creo que la compañera que dirige está, estaría en la mejor disposición, por eso lo señaló que veo que si se necesita más apoyo en el aspecto de la integración de la Juventud; algo que no me queda claro es el mejoramiento de la vivienda en zonas prioritarias de alto rezago social y hay una elaboración de presupuesto 2020 coordinación de vivienda, ahí he andado por las colonias y me han solicitado,

*[Handwritten marks]*

*av.*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*  
AB

*collección*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

pues infinidad de ocasiones apoyo para vivienda; entonces ahora que señaló esto pues les pediría a la compañera que para el próximo mes nos explicaría mejor a detalle, en qué consistió ese presupuesto 2020 de la creación de vivienda, más detallado para para darnos cuenta cómo podemos entrarle, cómo podemos apoyar; aquí viene sobre la secretaria de medio ambiente, en una en una sesión pasada no recuerdo cual, estuvimos esté discutiendo sobre los edificios abandonados, los edificios abandonados que hay muchos, inclusive aquí en el centro de Guaymas, a sus alrededores, creo que es hora de retomar este asunto de los edificios abandonados, son fuentes de todo tipo de ahí algunos ciudadanos irresponsables, tenemos muchos ciudadanos responsables en Guaymas pero también los tenemos irresponsables, de hecho aquí algunas fotos donde toman los edificios, toman casas abandonadas para verter toda la basura, aunque vivan a un costado ellos; entonces creo que deberíamos de retomar ese asunto y no dejarlo, checar a quién pertenece y ver qué podemos hacer, ver cómo le podemos entrar a esto, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Yo sigo insistiendo en lo mismo, yo sigo viendo después de un año, dos meses, tres meses, que no hemos avanzado en los informes, yo sigo viendo informes con mucha paja que no dicen nada, sobre todo informes que no reflejan la realidad de lo que vemos en la calle, el tema de las paramunicipales, sigo insistiendo en eso, es un gasto, es un gasto para nosotros, hay paramunicipales que únicamente se dedican a pedirle dinero al Ayuntamiento y no se preocupan por generar su propio ingreso; en el tema de los informes yo veo que algunos funcionarios o personal de las dependencias lo hacen de relleno para ejemplificar aquí nada más veo un informe financiero, el concepto el que se indica, 4 que se indica \$1,000.00 como que nada mas lo pegaron y lo presentaron, pero luego de eso yo coincido en algunas cosas, porque en otras no, porque es muy extremo Ernesto pero yo creo que si debemos, afortunadamente ya paso el evento ciclista, porque creo que tenía a la mayoría de los funcionarios enfocados en eso y que bueno, pero ahora tenemos una serie de problemas muy, muy grandes, existen las calles están hechas pedazos como nunca y platicando con él Ingeniero Marín me comentaba que hay material, hay asfalto, tiene razón Ernesto, exponemos muchos problemas aquí pero hay que enfocarnos en soluciones, tenemos que trabajar en eso, tenemos que ver el drenaje, es increíble que cada coladera este borboteando, esté emanando el drenaje no podemos seguir viviendo entre heces, no podemos seguir viviendo de esa manera, entre baches y drenaje; yo creo que tenemos que tener una mayor coordinación con la CEA, es un tema que maneja la CEA tenemos que trabajar en conjunto con ellos y encontrar una solución en vez de estar echando la bolita de quién es el culpable; en el tema que propone el Regidor Portillo el tema del comisario, el mismo comisario, él se comprometió a los tres meses a presentarse ante nosotros, yo creo que es sano verlo, sobre todo para ver las necesidades o por qué esta la violencia como está ahorita ¿Cuántos homicidios ha habido? Si se ha incrementado, que la percepción de nosotros es que se incrementa, muchas veces puede ser porque son delitos de alto impacto que conmocionan, pero no sabemos en realidad los números hay que citarlo, el mismo se comprometió a asistir aquí a la mesa y comparecer ante nosotros, a los tres meses de que llegara y ver las condiciones en que esta la policía, no le podemos exigir a la policía cuando ganan 4, 5, 6 mil pesos y que arriesguen la vida, tenemos que mejorar las condiciones de los policías, tenemos que mejorar las condiciones salariales, de equipo y de equipo de trabajo y en relación para terminar el punto que dices Ernesto que lo has venido repitiendo mucho de que te metes, yo no digo que si se están robando, no están robando ojalá y no, pero el hecho de que tú entres, pues yo creo que no puedes ser, primero que nada no puedes ser juez y parte, no puedes ser juez y parte una y yo creo que no eres un contador certificado para hacer eso, hay que proponerlo de otra manera para que tu propuesta sea, digo en ese sentido es." -----

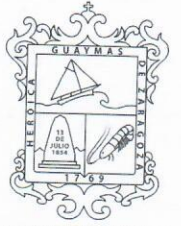
--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Alcaldesa buenos días, señores Regidores, a mí me molesta de sobre manera algunos cuestionamientos que hacen los compañeros, algunos compañeros Regidores en relación a las obras que ha hecho y está realizando el Ayuntamiento, a pesar de los pocos recursos económicos que se disponen

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'Y' and 'A.P.'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

ha habido obras y obras palpables, que se han beneficiado a cientos de familias, las obras que han dado buenos resultados ha sido la de Guaymas Norte, la pavimentación de carpeta asfáltica en la calle ley del trabajo entre la calle alianza y boulevard microondas de la colonia Guaymas Norte, esa obra tuvo un costo de 2 millones 95 mil 133 pesos con 71 centavos; esta obra, obra fue licitada compañeros estuvo supervisada por contraloría, estuvo formada por un comité de ciudadanos y cada una de ellas como también la pavimentación de carpeta asfáltica de la calle interior de la unidad deportiva Julio Alfonso Alfonso; esta obra fue directamente por parte del Ayuntamiento con un costo de 798 mil 311 pesos, y hay que destacar también la pavimentación con concreto hidráulico del circuito de la calle 00 y el andador de la colonia Yucatán con una inversión de 630 mil pesos; así como también se dio el banderazo a la calle 6 casi con una inversión de 7 millones de pesos avenida, una avenida de mucha vialidad que beneficia al seguro social, que beneficia al pabellón Guadalupe, a la primaria, al hospital general y una parte de la secundaria federal número uno porque esa rúa, esa vía hay mucha movilidad y hubo deficiencias, yo lo dije en su momento, pero la hemos recorrido, la Alcaldesa, su servidor, visitamos algunas personas de ahí de la vialidad, como algunos comercios, al principio por la obra se tiene que detener, pero quedaron sumamente agradecidos y contentos, la gente de Guaymas Norte, la gente de la Yucatán, la gente de la 6, y la cuestión deportiva allá en el Julio Alfonso Alfonso, por el gran tránsito de jóvenes de la técnica número 30, del CBTIS 40, de toda la unidad deportiva, de los jóvenes que realizan el deporte y de nosotros también los adultos, si se ha hecho obra compañeros, que no la quieran ver es otra cosa y yo nunca he visto por parte de mis compañeros aquí al frente, que digan pues si se está haciendo obras, a pesar de los pocos recursos que no tenemos se está haciendo obra, quisiera agregar algo más, en vivienda por ejemplo Potam, están destinadas 40 viviendas de cuarto y baño y ya llevan un buen adelanto; entonces para la comunidad Yaqui y el valle también otras tantas más, y para la ciudad otras tantas; entonces se está haciendo trabajo compañeros, con los pocos recursos, hay que tomar en cuenta también que el trabajo del Ayuntamiento me sumo a la vez pasada que lo que yo comente y coincido con Uribe, de que las comisiones y yo también se lo exprese a la Alcaldesa vamos haciendo de una manera transversal las comisiones de obras públicas, servicios públicos, un plan a seguir como lo plantea el Licenciado Cardoso, un plan que impulse el trabajo del drenaje, la cuestión de las calles que están es cierto destrozadas, pero vamos haciéndolo compañeros y vámonos yendo no sé si se podría hacer sacar al Ayuntamiento a tu colonia, para ir viendo cómo está la situación directa con todas las dependencias, para conocer de cerca las necesidades de la gente, gracias."

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO GARCÍA RASCÓN comentó: "Ya mencionar todo lo que me han antecedido mis compañeros Regidores, puntos buenos, puntos malos, quiero nada más aprovechar aquí nada más para decir que algunas dependencias como protección civil, no presenta ingresos más que 12 mil 500 pesos por dar vistos buenos, yo creo que lo que hemos venido señalando es que necesitamos tener un formato para presentar un informe, donde tengamos cuantitativamente, es decir los números en pesos y cualitativamente los logros que se han obtenido, tenemos que tener un formato único para todas las dependencias y todos los organismos eso nos permitiría incluso poder corroborar y poder comparar con meses anteriores o trimestres anteriores, precisamente para poder ir valorando, ir mencionando y estoy de acuerdo con lo que dice el Regidor Pineda, nada más que le aclaro que pues no lo informan, que bueno que lo mencionas parece ser que eres el encargado decirlo, pero la verdad quieres deberías decirlo no lo dice y eso es lo que molesta que el Ayuntamiento le paga un salario para que haga su trabajo, pero resulta que son otras personas las encargadas de informarnos, o sea nos tratan como cosa menor a los Regidores y estoy de acuerdo que a veces somos exagerados o muy duros en la crítica pero yo creo que no es usted el encargado de venimos a decir en qué sentido tenemos que hacerla, yo creo que el hecho de que usted asuma una posición servil, no le autoriza a que yo también lo sea, obligarme a que yo también lo sea, es claro el procedimiento en el que nos estamos metiendo pero yo también quiero hacer la propuesta, yo creo que aquí debemos de estar haciendo más señalamientos, tenemos identificados algunos problemas, el principal es el drenaje, algo tenemos que hacer, no nos podemos levantar de esta mesa sin un



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

acuerdo ¿Qué es lo que vamos a hacer? Porque yo creo que ya basta de venimos, señalamos, que si esto ¿Qué vamos a hacer? Ya hay un problema real, hay un problema de salud, hay una contingencia que aunque no se vea es obvio, no podemos hacernos de la vista gorda que no viene en el orden del día, no podemos levantarnos de esta mesa sin llegar ¿Qué acciones vamos a llevar a cabo para tratar el asunto? Estoy de acuerdo no somos expertos, pero tenemos que ir a levantar un informe con ecología, con infraestructura urbana, con desarrollo social, con las dependencias municipales e ir directamente con ese documento a la CEA y con otro a la Gobernadora, yo creo que es tiempo de ir y si es necesario irnos a las dependencias federales, no podemos quedarnos sentados ante la evidencia y vamos guardando las diferencias y ponernos a trabajar en lo que realmente nos debe importar, yo creo que la propuesta está hecha, yo creo que para que estamos perdiendo nuestro tiempo en leer cosas que ni siquiera tienen un formato que nos permitan incluso, lo único que logran es enemistarnos más de lo que ya estamos; entonces vamos mejor poniéndonos a trabajar en algo que de acuerdo que tenemos un problema, que les aclaró es un problema que no nos corresponde a nosotros resolver, pero si controlar, señalar y apoyar para que se resuelva, tenemos que poner ahí todo nuestro esfuerzo, para que eso se corrija, ya es casi imposible caminar por una calle y no tropezar no con un bache, con una fuga de drenaje, en Guaymas Norte por intervalos está saliendo el drenaje va al canal de desagüe y ahí venden alimentos, en la calle 20 venden alimentos, en la calle 19 siguen vendiendo alimentos, estamos ante un grave problema, estamos atorando a la gente a que tenga problemas realmente de salud graves, que ponen en peligro su vida; antier una persona que llegó a mi negocio me dice "Oiga salí al centro ¿Qué les pasa a ustedes que no protestan? Yo no veo ninguna protesta, en otras ciudades por menos que estoy ya la gente va y protesta" otra persona me dice "lo bueno de ustedes que tienen el mar que llega la brisa y los aliviana, pero con una fuga menor de estas en Hermosillo u Obregón ya hubiera matado gente, porque no tienen esa ventaja, ustedes como que están comodamente esperando que solito se largue porque así están acostumbrados pero pónganle atención a esto porque es muy grave lo que está pasando" Porque lejos de hacer otras aprobaciones no salimos con una propuesta ¿Qué es lo que vamos a hacer? ¿Qué ordenes les vamos a girar a los compañeros funcionarios de estas dependencias que acabo de mencionar para que podamos realizar y tener un documento para comenzar a trabajar en él y que la gente realmente nos vea ocupados en cosas positivas y no nada más en lo negativo yo pongo sobre la mesa este punto de acuerdo, de poder salir de esta mesa, no levantarnos hasta no tener, qué acciones vamos a hacer yo estoy dispuesto a escuchar otra, esta es la que yo propongo, no está lejos de ser corregida o aumentada o simplemente desechada y proponer una mejor, pero la verdad yo creo que ya es hora de ponernos a trabajar en cosas que realmente le importan a la gente, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Gracias, compañeros es gusto ver que estamos en el colegiado aquí viendo temas que si nos interesan al municipio y me sumo yo también a la parte de poder construir y poder avanzar y de una vez llegar a acuerdos para beneficios de Guaymas, yo sí he visto y voy a tomar el punto que tocaba el Regidor Portillo y el compañero Regidor Valdez en relación al deporte, si bien es cierto los sindicatos y pues siempre año con año realizan ese tipo de eventos, lo que veo es que siempre se ha pedido el apoyo por parte de ellos y que gusto ver que algunos Regidores se sumaron al apoyo que nosotros como Ayuntamiento estemos también ahí presentes en ese tipo de eventos tan importantes para todo el equipo de la docencia, pero si en el mismo en el mismo sentido del tema del deporte y es cierto lo que comenta también el Regidor Portillo, tenemos ya hemos crecido en instalaciones, en infraestructura en algunas áreas del estadio, la ganadera, pero sí es muy importante trabajar en las colonias, para que nuestros muchachos adolescentes sean canalizados de una forma diferente y que se puedan sumar al crecimiento de Guaymas, creo que es cuestión de que el director lo analice y vea de qué manera también nosotros pudiéramos ayudarle, pero sí es muy importante de que se trabaje en las colonias, lo dejo ahí como miembro de la comisión del deporte y aquí tengo al compañero presidente de la comisión, trabajar en esos puntos porque también igual no podemos pasar por alto; en el punto numero 2 quisiera también

X

a.v.

#

✓

h

h

a

collin

Li

dB

que como Alcaldesa, en el informe que nos está presentando, quiero también hacer la observación de que en todas las dependencias deben de venir incluidas en su informe y la verdad las cosas que me llama sobremanera el no ver informe de la dirección de seguridad pública, un tema tan delicado que hemos estado viviendo, estamos padeciendo como ciudadanos y creo que el compañero Regidor solicitó la comparecencia del director, creo que a todos nos interesa como colegiado el saber ¿En dónde estamos? ¿Qué acciones se están tomando? Creo que es algo muy importante porque al final del día, a lo mejor la estrategia o el resultado es adverso al punto de vista que tenemos nosotros, como lo decía también otro Regidor; entonces si me gustaría que quedara asentado el que se le cite al director de seguridad pública para que nos dé un informe; en el caso de los comentarios que también hacia, voy a hacer nada más una referencia al compañero Regidor Portillo, él decía que pues los trenecitos y las ferias ya no van a llegar a Guaymas, porque se les está haciendo un cobro; yo creo que la perspectiva es diferente, yo creo que en otros municipios como el de Hermosillo, Obregón se les está cobrando una cuota y muy por encima la que se está cobrando aquí en Guaymas, aquí lo que se está haciendo es poner una tarifa para que ese ingreso también se considere y podamos también aportarle a las dependencias que no las generan como es el DIF, como es Cruz Roja, creo que es sano el comentario el que hace pero también hay que ser muy específicos él ¿porque se les va a cobrar? Ahora el que vengan las atracciones turísticas, el que se hagan carreras de caballos, que se hagan ese tipo de eventos, bueno pues ahora se le está poniendo una tarifa, si en otro municipio se hace ¿Por qué aquí en Guaymas no? Entonces creo que eso es una manera de ir creciendo, de ir avanzando y de regular y hacer las cosas como se deben hacer; entonces en ese contexto Alcaldesa sí me gustaría secretario que quedara ahí asentado las peticiones en cuestión del informe de la policía municipal y también que también en los próximos informes que nos haga llegar la ciudadana Alcaldesa, pues vengan todas las dependencias incluidas, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Gracias, Alcaldesa, buenos días compañeros, yo voy a ser muy breve porque creo que hemos sido muy repetitivos y más claro; en el informe de la Alcaldesa que presenta en este informe, lo único rescatable es desarrollo social, sinceramente lo demás no están diciendo absolutamente nada, más que puro relleno como todo el tiempo, como siempre se los hemos dicho y a veces ponen hasta conceptos que ni siquiera, nomás los ponen de relleno como dijo mi compañero Cardoso, éste el que aquí por ejemplo dice el que se indica y acá el de Protección Civil cobra por dar el visto bueno, yo no sabía que se cobra por dar el visto bueno, tuviera mis ingresos muy bueno; entonces y ahora sí lo que realmente interesa al municipio es el drenaje, y que es los baches que tienen a Guaymas, bueno Guaymas vive en hoyo literalmente, estoy hablando en el sentido del bache, yo quiero hacer un llamado a la Comisión Estatal del Agua, para que preste atención al asunto de Guaymas, por qué no podemos seguir así y no podemos estar sin hacer nada, Guaymas es un cochinerito, la Serdán y otras calles y aparte de que el problema es de ellos y no hacen nada por repararlo, porque el que tiene que ir a clorar, a regar las calles es el municipio o la Marina y otras dependencias que no provocaron ese derrame, todos los años nos vienen y nos presentan un en el presupuesto de la ley de ingresos para que aumentemos el agua, todos los años quieren que aumentemos el agua, pero ¿Cómo creen ellos que vamos a aumentar el agua sino nos dan un servicio digno a los Guaymenses? ¿Cómo creen ellos que vamos a aumentar el agua? sino no nos resuelven ese problema de drenaje tan grave enserio que tenemos es lo único que les pregunto ¿Cómo creen ellos que lo vamos a hacer? aunque la Comisión Estatal del Agua tenga ahí una gobernadora a la cual respeto y sea en mi partido pero la Comisión Estatal del Agua yo no creo que aquí en Guaymas esté haciendo un buen trabajo, en este momento; cuál otro punto yo creo que nosotros como cabildo deberíamos de ponernos de acuerdo que ya sé que es muy difícil y suena muy complicado, pero nos deberíamos de poner de acuerdo porque tenemos que preocuparnos por la situación que está viviendo Guaymas, tanto inseguridad como de problemas vial que tenemos con los baches, a mí me parece correcta la propuesta que hizo el compañero Ernesto, de que venga y comparezca el secretario, el comisario de seguridad pública y también quisiera yo sí se puede que venga y comparezca el director de infraestructura y obra



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

*Pública el ingeniero Marín ¿Para qué? Para ponernos de acuerdo con él y ver cuál es la zona prioritaria de Guaymas, todo Guaymas es prioridad pero no podemos bachear todo Guaymas, ni podemos pavimentar todo Guaymas, pero si hay unas partes de Guaymas que prevén, que ayudan a que venga la inversión, que ayudan a que pase todo lo que circula por aquí por Guaymas y que eso es lo que tenemos que preocuparnos, porque después de eso o vienen para pavimentar más calles y hay que ver Guaymas, todo Guaymas como lo vuelvo a repetir esta en un hoyo y hay que taparlo, no podemos seguir así, la carretera, Luis Encinas, todo Luis Encinas esta hecho pedazos y es un boulevard larguísimo y todo Luis Encinas esta hecho pedazos, las carreteras estas que pavimentaron o bachearon para el Tour de Francia, yo vi muy bonito que pavimentaron y bachearon, vi que vino la lluvia y la siguiente pase por ahí estaban unos hoyos más grandes, no sé si le hicieron más grandes para rellenarlos o que hicieron, pero el hoyo creció y pero mucho creció; entonces no sé pero yo creo que esos temas son los que nos competen a nosotros y es en los que nos tendremos que poner de acuerdo, yo pido por favor que quede en actas y si se puede mandar a que comparezca el director de infraestructura y obra pública para hablar de eso, para hablar de las prioridades de Guaymas para el bacheo y la pavimentación, porque creo que ya estamos cerrando el año y el otro año tenemos que empezar con eso, tenemos que se vea reflejado lo que están diciendo los compañeros, que nosotros en la realidad es que no lo vemos, si ellos no nos dicen, nosotros no nos enteramos de las cosas que están haciendo; entonces por favor y que sean obras de calidad y sin tanto problema como el de la avenida 6 que tanto presume aquí mi compañero Regidor, que sean obras bien inspeccionadas, de buena calidad y que se terminen en tiempo y con buen material de construcción, muchas gracias Alcaldesa.” -----*

*--- En uso de la voz la C: Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Antes de pasar a la siguiente ronda de participación quiero hacer un comentario porque me preocupa la manera en que tranquilamente, me dice que yo me hice un autoatentado, me parece sumamente grave esta situación, que lo diga y que los sostenga ¿Cómo se atreve a decirlo de esa manera el Regidor? tan tranquilo y como si nada, estamos acostumbrándonos en este cabildo, a que nos ofendan, a que nos ofendan constantemente y cada vez es una persona diferente, otra vez es otro, una vez se señaló a un Regidor porque no vino, otra vez a otro Regidor porque no vino, se señaló esto otra vez se señala, todos los que estamos en esta mesa alguna vez hemos sido señalados por este Regidor; entonces a mí me parece muy grave esta situación, me parece que se pasa de los límites, que se pasa de cualquier forma de llevar las cosas y que eso origina lo que ocurrió al final de la sesión de cabildo pasada, sea que llegue a burlas, que llegue a enfrentamientos, y que llegue a otro tipo de cosas, nos quedamos tan tranquilos como si no hubiera sucedido nada, me está ofendiendo y creo que eso no debe de suceder o sea si puede hacer una crítica en ese sentido lo puede decir y si tiene pruebas en lo que diga pues que lo presente en las instancias correspondientes, pero no podemos quedarnos tan tranquilos, me está diciendo que yo hice el atentado o sea cómo te atreves, con qué carácter lo dice, cuando el, cuando yo estaba en verano de vacaciones mando una reportera para ubicarme en donde estaba, nadie sabe para quién trabaja ni me interesa saber, yo lo que menos quiero es saber de gente que anda mal, pero lo que si digo es que no podemos acostumbrarnos compañeras, compañeros, a estar en este enfrentamiento constante cada tres palabras, dos son para agredir a uno de los de los de esta mesa, o de los que no están que son funcionarios también; entonces yo creo que eso no puede ser, el debate debe de ser de altura, debe de ser en una discusión seria con argumentos pero no estar diciendo todo tipo de cosas sin argumentos y en ese sentido, a mi realmente me preocupa mucho esta situación y me molesta que me involucren en una situación de esta naturaleza y me siento profundamente ofendida y agredida de que digan este tipo de cosas, o sea porque lo que sucedió no fue una cosa menor, ni se está viendo pasar como si nada, o sea porque ya nos estamos acostumbrando a que nos agredan y tenemos un año que en cada sesión y cada punto, que cada participación es para agredir a uno de los integrantes de esta mesa, eso no es lo correcto y no nos va a llevar a nada, por mi parte les digo que yo siempre voy a estar con el temple para recibir todo tipo de comentarios, pero les invito a que sean*

constructivos, o sea que sea como debe ser y si hay alguna cosa que no corresponde pues entonces que sea en las instancias correspondientes, yo creo que el problema es que se han votados, se han llegado a acuerdos durante este año, algunas veces con unos integrantes del cabildo, a veces con otros, unos a favor otros en contra, hemos llegado a acuerdos importantes para el funcionamiento del gobierno municipal y también es importante que ustedes sepan que esta situación, en la que nos encontramos tanto la inseguridad, como de la infraestructura urbana, es algo que viene de mucho tiempo atrás no es algo que se creó ahorita, es algo que viene de muchísimo tiempo atrás y que ahorita está surgiendo, pero que viene de mucho tiempo atrás, ahora otra cosa les voy a decir, nosotros hemos hecho un manejo perfecto y adecuado de las finanzas en el mejor de los términos; ahorita que se acabe la sesión de cabildo vamos a convocar a los medios de comunicación porque vamos a dar una información muy importante, pero también les quiero decir que a pesar de que lo que decía ahorita el Regidor Olmedo, a pesar de que sin decirnos, sin avisarnos, nos quitaron participaciones arriba del millón de pesos, un millón y medio más o menos, sin avisarnos ni nada, por un convenio que había de CONAGUA de hace 6 años, nosotros batallamos, el viernes se pagaron a la mayoría de las dependencias, pero este batallamos mucho y el sábado se tuvo que pagar la otra parte que correspondía, pero fue y nos sacó completamente de balance, los números que tenemos y todo, la Tesorera no estaba, estaba en un curso en México y resulta que la CONAGUA sin decir nada nos quitaron esas participaciones, yo creo que a eso nos tenemos que avocar, trabajo colectivo y al trabajo de propuestas y si hay una crítica, pues que sea una crítica seria y que sea una crítica de a deberás que no sea una crítica de agredir y para tratar de enaltecernos yo creo que no debe de ser así yo le hago un llamado a la cordura, a que estemos trabajando por Guaymas y que estemos sino unidos y sino pensando todos igual, pues sí buscando los mejores acuerdos para salir adelante, pero les pido también pues respeto y les pido que no se digan cuestiones tan a la ligera, como se dijo en este momento, voy a someter a consideración de este cuerpo colegiado también si viene el comisario de seguridad pública a presentarse aquí, nada más les quiero decir que la semana pasada tuvimos una reunión en la cuarta región naval, en donde estuvieron los 5 municipios donde hay militares, que fue el jueves pasado, ahí presentó este informe de actividades, yo creo que ahorita no es el momento de traer al comisario, porque apenas está conformando la comisión de seguridad pública, se está trabajando en este momento en la conformación de la comisión de seguridad pública, está trabajando en adecuar lo que son la convocatoria y todo y esta abogado en ese sentido, creo que no es el momento ahorita pero lo dejo a su consideración." -----

-----  
- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado llamara a comparecer al Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

-----  
- - - **ACUERDO 3.-** No se aprueba la propuesta antes expuesta por contar con 11 votos a favor; asimismo se hace valer el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal el cual fue en contra conforme lo marca el artículo 72 del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

-----  
- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "También se propone que venga el Ingeniero Marín pero está en la misma situación hace poco y dio una explicación sobre toda la información que tenía, soy integrante del cabildo puedo dar mi opinión como la dieron ustedes." -----

-----  
- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado llamara a comparecer al Director General de Infraestructura Urbana y Ecología; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

-----  
- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba con 12 votos de los presentes llamar a comparecer al C. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología. -----

-----  
- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA quien en uso de la misma manifestó: "Agregar que dentro de las dependencias que faltaron en presentar su informe, esta oficialía mayor, por lo tanto recursos humanos, informática también, porque dependen de oficialía mayor y no es la primera vez que dejan de presentar un informe; ahora con respecto a lo que dijo



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

el compañero Iván Rodríguez, fijense que curioso, en la página 6 del Presupuesto de Ingresos, las carreras de caballos, peleas de gallos, jaripeos, lo dejaron en el 15%, no le hicieron ningún movimiento, esto sobre el monto total de los ingresos que se obtienen por concepto de la venta de boletos o las cuotas de admisión y los bailes y carnavales, donde algunos presentan algunos grupos que hacen apología del delito con esos narcocorridos que envenenan la mente de la juventud y de la niñez, pues le bajaron del 15% al 10% y lo que tiene que ver con la cultura o lo artístico con obras de teatro, funciones de circo, le subieron del 8 al 10% pero además agregaron otros cobros ahí, pero a esto compañeros hay que agregarle, por eso hay que leer todo el presupuesto de ingresos, váyanse al artículo 28, vienen impuestos adicionales hasta por el 50%, que no se aplican en algunas cuestiones, pero si en la mayoría de los cobros que maneja este presupuesto de ingresos, por supuesto que esto va en contra de todas esas actividades que se necesitan para inhibir la violencia, para inhibir la delincuencia, aquí lo que se necesita es más educación, deporte, cultura y recreación, no hay otra salida compañeros, no hay otra y sobre lo que Usted dice Alcaldesa, lo que originó el problema de la pasada sesión anterior ya al final, fue su actitud, fue su actitud dictatorial, el pinochetazo que una vez dio sobre la mesa, no es la primera vez que lo hace y hay que revisar el video de toda la sesión de cabildo, como se nos negó a alguno de los Regidores, dar nuestro punto de vista, dar a conocer donde subieron los cobros, donde subieron impuestos, donde subieron los servicios y después pues mandan a sus provocadores, que ya están muy bien identificados y aparte entran policías aquí a este recinto y armados, no deben de entrar para empezar, menos armados y allá afuera había marinos y había otros policías, le llamaron al jefe de la policía y ahí sí asistió, porque no asisten a las colonias, donde están asesinando, ahí dicen que no tienen para la gasolina, y argumentos sobre mis planteamientos compañero, yo creo que soy el Regidor que más argumentos ha dado, artículo por artículo de la constitución de Sonora, del país, leyes, reglamentos, códigos y nada me han refutado, porque saben muy bien que tengo la razón, no me pueden acusar de que me faltan argumentos y para terminar Alcaldesa lo del autoatentado lo sostengo tengo elementos para pensar de esta manera, es cuanto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Primero que nada me da mucho gusto, estamos deliberando, me da gusto, los felicito comenzamos más que bien a deliberar, con opinión o lo que sea a lo mejor unos tratando de hacer dar lo que no es o verdades a medias pero al final de cuentas deliberando, por segunda parte compañera Alcaldesa, le dieron una de su propio chocolate, usted se molesta cuando dice que fue señalada, la primera que señalo fue usted y a mí me señaló, porque me puso en sus 38 grandes posibles, los compañeros Regidores que nos oponemos a todas sus ilegalidades; entonces no se queje cuando le den una de su propio chocolate, dicho coloquial mexicano muy viejo, nada más que a lo mejor uno siente el agua más caliente que el otro; tercero compañero Sergio Carlos difiero con usted, si es obligación del municipio el drenaje, que este concesionado, la constitución lo obliga al municipio, aunque este concesionado, la obligación el que debe de dar la cara es el municipio, es igual que el transporte, es del estado, la concepción de drenaje y agua es del municipio; entonces hay que exigirle; siguiente compañero Cardoso que es parte de nuestra deliberación, estoy de acuerdo que no soy un perito certificado, ni nada, estoy de acuerdo, pero yo no estoy diciendo que yo lo voy a hacer solo, evidentemente y me queda claro que voy a llevar a las personas que saben hacerlo porque la información es vox populi, cada que corren a un funcionario la información sale como sale el drenaje, cada que, son más rajones, les dan una cachetada para hablar y 50 para que se callen; entonces digo no requiero mucha para donde irme y al compañero Campoy que dices es que ya está auditado, si está auditado, pero las observaciones no le hacen caso, o sea estamos de acuerdo compañero que esta auditado, pero hay observaciones que se tienen que ir una bola de integrantes indeseables del Ayuntamiento, de funcionarios que están señalados por ser familiares de Regidores y no hacen caso; entonces ¿De qué nos sirve esa auditoria? Por eso yo puse en la mesa que si lo encontramos y que mejor que se haga caso a la propuesta de campaña de que dijo que iba a haber una contraloría ciudadana, vamos formando una contraloría ciudadana compañero Cardoso, con una fuerza real para que audite, en comparecencia de

*Handwritten signatures and initials:* DB, Collins, and several illegible signatures in blue ink.

nosotros, pero ¿Cómo puedo pensar que estén bien hechos las auditorias si la comisión de hacienda, no tiene ni presidente, ni secretario? Así hemos firmado la última; entonces no hay ni comisión de hacienda, cualquier abogado sabe perfectamente que una comisión la ley dice, debe de tener un presidente y un secretario, no aparece quien es, o en otras nada más aparece sin presidente, en otras firmas, en la última se la barrieron no dice ni quien es el presidente, ni secretario, porque todavía como principito el compañero Regidor Lomelí que quiere ser secretario sin renunciar, todavía quiere guardar el hueso de llegar cuando le diga Santiago ya no te ocupo de Secretario, quiere llegar otra vez a presidente de la comisión." -----

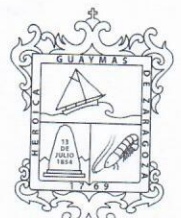
--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Le hago un llamado a que no ofenda al secretario." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Permítame no lo estoy ofendiendo, si estoy diciendo una mentira estoy ofendiendo, dije que tiene familiares observados por el ISAF y que no los han sacado, dije que no renuncio y no ha renunciado, dije que pidió 90 días y luego pidió otros 90 días, lo cual es ilegal porque nunca se re incorporo; entonces ofender es decir mentiras como usted está diciendo que usted es la primera que está señalando a integrantes del Ayuntamiento y siguiente al compañero Iván, pues se fue, me voy a tener que quedar callado, pobrecito pero nunca se está diciendo que no se está cobrando, no queremos que se cobre, estamos diciendo que se aumentó y está comparando con Hermosillo, señores no podemos comparar dos economías, la economía de Hermosillo que si va tener un lleno completo y le cobran el 10, 12 o el 15 no importa porque hay mucha gente, pero en económicas tan golpeadas como la de Guaymas, con una economía maquilera, pues claro que les impacta cuando es el porcentaje, negocio que no deja, dejarlo, por eso no van a pasar aquí y eso si lo requerimos para inhibir la delincuencia, el otro día en el programa de shark México, me toco alguien que llevo un invento y lamentablemente no se lo aceptaron, otro juego de mano, están metidos en el celular y es lo único que ven y se actualizan de todo; entonces si de perdida ya no hay juguetes de mano, pues de perdida que a esos poblados que llegan pequeños circos o aquí en la ciudad que llega un circo donde la mamá lleva a sus hijos a que vea otra cosa que no sea noticias de delincuencia, caer en bache, eso es lo que queremos; entonces que no se confunda el compañero Iván, lamentablemente se paró, pero no se está hablando que no se está cobrando, efectivamente se tiene que cobrar pero no estarle subiendo, entonces para concluir los vuelvo a felicitar porque estamos deliberando, ojala no nos quieran volver a coartar, está suficientemente estudiado, no, para eso estamos, aquí estamos para estar deliberando y encontrando lo que requerimos como Guaymenses, ya hubo propuesta, lamentablemente está muy clara la señal de la Alcaldesa, dile que no estoy, como las mamás de antes, mijito si me hablan dile que no estoy, dice mi mamá que no está, así estamos aquí, no creo conveniente, digo por favor y sigue Guaymas protegiendo al Ingeniero Marín con su cochinerero que ahora compañero Estanislao ni modo que no me diga que la calle 6 era un cochinerero que usted y yo vimos y el drenaje saliendo recién inaugurada, el agua pero vuelvo a lo mismo ¿Dónde está la planeación? Eso se llama planeación, así se llama el título de la dependencia, quitémonos de cosas ¿si les toco ir el día fuerte de las lluvias? Por la calle del estadio hace charco, ni siquiera los niveles están bien, habiendo tanto terreno, pudiendo hacer una curvita, un peralte pequeño, se acaba el problema y el principal enemigo, los que saben de ingeniería, de asfalto, concreto, es el agua para el asfalto, es el enemigo número 1 y donde hace bache no dura su vida útil, manto acuífero desde el mar a siete cuerdas, quitémonos de cosas, se pide que comparezca para que veamos que va hacer con los baches y votan que no, lo bueno que los videos están y las redes se van a encargar de ver quiénes son los que lo están traicionando, porque si pedimos la comparecencia de los dos puntos más importantes dentro de los 3 y los votan en contra pues ojalá la ciudadanía a eso Regidores los repudie, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "En relación a lo que comentaba el Regidor Estanislao, yo le pregunto Regidor ¿Usted cree que la situación de las calles está acorde con el informe O cómo ve usted las calles de Guaymas? Yo lo personal yo no he dicho que no haya inversión, claro que ha habido, yo he visto que se han estado

collin

gAB



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

pavimentando calles pero hace falta muchísimo más, yo creo que estamos mal interpretando el tema de las comparecencias, entendido que queremos que comparezca un funcionario para irnosle encima, en lo personal Alcaldesa, yo no creo que tenga nada que ver que comparezca el comisario, me queda claro que las estrategias de seguridad se van a manejar allá y debe de ser algo que se debe de manejar allá donde lo maneje los altos mandos, algo que se debe manejar con mucho sigilo, pero que nos informe, yo creo que lo que queremos nosotros es estar informados ¿Que está pasando? sobre todo como lo dije ahorita las necesidades que tengan los policías ahorita que viene el presupuesto de egresos, a mí sí me gustaría que viniera el Ingeniero Marín, más que para cuestionarlo, porque para cuestionarnos aquí tenemos muchos cuestionamientos, es para hacer una mesa de trabajo, yo creo que es importante hacer un plan emergente de bacheo, urge el plan de bacheo, un plan no sé si ya lo tenga, ya está trabajando en eso que venga y que nos lo exponga y si no trabajar en conjunto, ya después nos peharemos, el tema del drenaje tiene razón Ernesto es un tema que viene en la constitución que le compete al municipio, ahorita está concesionado o lo maneja el Estado, lo que es Guaymas-Empalme; yo quisiera que emitiéramos una declaratoria de salud, una declaratoria de emergencia, porque no podemos seguir así, ahorita no ha llovido, ahorita no hay drenaje, pero en cuanto cae una lluvia, en cuánto pasa algo empieza el drenaje a emitir; entonces si me gustaría Alcaldesa que se votara un punto de acuerdo de emitir una declaratoria, una contingencia de salud, una emergencia y llamar y hacer un llamado al secretario de salud, para que venga a Guaymas, para que ponga mucha atención en eso, hablamos mucho de que el drenaje ya está colapsado, que el drenaje tiene 50 años, pero ¿Que se ha hecho para el drenaje? ¿Quién ha visto a ver cuánto cuesta cambiar todo el drenaje? ¿Quién ha gestionado? Hay que ir al Gobierno del Estado, al Gobierno Federal a gestionar los recursos para cambiar el drenaje, yo tengo años escuchando que el drenaje de Guaymas está colapsado, que el drenaje de Guaymas hay que cambiarle todo, yo creo que ya basta de estarnos quejando, hay que trabajar en conjunto Gobierno Municipal Gobierno del Estado y Gobierno Federal es indispensable y hacer un llamado tanto al secretario de salud como el vocal ejecutivo de la CEA para ponernos a trabajar en eso yo creo que ya no podemos dejar pasar este tema tan importante, hay gente, hay vendedores ambulantes que siguen trabajando por necesidad, porque de eso viven, pero estamos generando un problema social porque si no trabajan porque hay drenaje en las calles ¿De qué viven? Entonces yo creo que no podemos dejar pasar esto, que no se levante de esta sesión, hacer esa declaratoria y ponernos a trabajar en ese sentido, es todo." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR comentó: "Con el tema del derramamiento de aguas negras, de la CEA, claro que todos somos responsables, absolutamente, ya se hizo un llamamiento al Gobierno del Estado en ese sentido, ahorita lo que voy a hacer es invitarlos a todos ustedes a reforzar ese llamamiento y que nos dé una respuesta urgente al tema de la contaminación que nos está metiendo en graves problemas de salud a todos los guaymenses; entonces aquí dejo la invitación a todos los que quieran trabajar junto con la comisión de salud y la dirección de salud, para que resolvamos este problema; entonces aquí la cuestión es que todos tenemos esa obligación, referente a la CEA; pasándome al tema pues son tres temas que voy a tomar, referente al tema del desconocimiento de los proyectos que se han hecho, de los avances con aciertos o desaciertos, todos los Regidores estamos informados de todo lo que se ha hecho en el municipio, con los recursos que se han obtenido, de los mismos impuestos que pagan los guaymenses, creo yo que no podemos estar en este sentido de golpeteo cuando realmente podemos hacer mucho si mantenemos la unidad; entonces pasándome a otro tema referente también al de salud, les informó también que la dirección de seguridad pública retomó el tema de la prevención a los jóvenes, con la prevención al consumo de drogas y cualquier adicción que puedan obtener en esta etapa riesgosa para ellos; entonces aproximadamente hace 10 días estuvimos en el primer encuentro del proyecto de DARE con los jóvenes en la secundaria técnica número 30; entonces los invito a todos a participar e involucrarse en esos temas tan delicados y tan importantes para nuestros jóvenes, creo yo que ahorita somos todos responsables de la situación que están viviendo los jóvenes, no nada más la

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 - Top left: *[Signature]*  
 - Middle left: *Li*  
 - Middle: *dB*  
 - Middle right: *[Signature]*  
 - Bottom right: *collini*  
 - Far right: *[Signature]*  
 - Bottom right: *a*

policía, no nada más el Ayuntamiento entonces creo yo que los temas preventivos deben de ser difundidos y apoyados por todos nosotros, es cuánto gracias."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA comentó: "Buenos días compañeros, desgraciadamente yo sé que si podía votar, pero me negaron la votación, lo que yo les quiero pedir de verdad, a todos mis compañeros Regidores que votaron en contra de que venga el comisario, yo creo que es más importante que venga el, lo que está pasando qué es realmente, no creo que fuera tan importante el Tour de Francia más sin embargo andaba en Hermosillo, yo creo que si debe venir a dar la cara a dar los resultados, él se comprometió como hombrecito de venir y ponerse al frente a los 3 meses y decimos el realmente lo que iba a pasar, si iba a funcionar o no iba a funcionar, por favor no hagan omisa la petición que estoy haciendo, hay que dar la cara, hay que ver los resultados por favor se los pido de nuevo, por los ciudadanos, por los guaymenses, gracias."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Compañeros yo creo el tema que ya hemos comentado sobre el drenaje, sobre la cuestión de los baches, ya tenemos de parte de la comisión de salud, de la comisión de infraestructura y de la comisión de ecología, un borrador dirigido a la secretaria de salud del estado, donde estamos pidiendo un diagnóstico de salud al puerto de Guaymas, estamos solicitando también que se sume la comisión de servicios públicos, se sume la comisión de salud, en la cual tenemos para que tenga efecto, porque si nada más va una sola comisión, te hacen a un lado y si lo hacemos todos Alcaldesa, todo este cuerpo de Regidores que firmemos esta petición, esta propuesta, directamente a la Gobernadora, a la secretaria de salud y a las dependencias que les corresponde va a tener efecto, que no lo hagamos aislado que lo hagamos en conjunto para que tenga un peso mayor y tenga respuesta, gracias."-----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA MONICA MARTÍNEZ FÉLIX comentó: "Buenos días compañeros nada más voy a retomar donde decía el compañero Cardoso que no hay derramamiento de drenajes en Guaymas, pero hay muchísimos, ayer hice, en este momento también hay compañero discúlpame, yo me vine por la Serdán porque hoy va a ser el desfile de las personas con discapacidad a las 4 de la tarde y ayer precisamente hice un recorrido y mande por oficio para salud municipal o no se a quien le corresponda, me imagine yo que salud municipal y lo hice también para servicios públicos, espero que se le dé un seguimiento a esto porque sería muy penoso ver a nuestros niños con estas condiciones, que desfilaran desde la 15 y 16 y 17 y en el centro todo eso sí hay un corrido así de drenaje que me queda claro que aunque no nos corresponda directamente el Ayuntamiento de Guaymas, si tenemos una responsabilidad que si le debemos dar para adelante y no como comisión compañero, no se va como comisión se va como Ayuntamiento esta petición de carácter de Urgente, gracias."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Fortaleciendo lo que dijo Mónica, al final lo que le quería comentar, me da gusto que como comisiones de salud y de ecología ya hayan hecho algún planteamiento, pero yo creo que debe de ir más allá de una comisión, debemos ser como Ayuntamiento, insisto hacer una declaratoria de emergencia, porque el drenaje no es de ahorita, no es de ayer y no es de esta lluvia pasada, es año con año, administración tras administración es la misma, mientras sigamos pateando el bote que es una comisión, que le toca a la CEA, que es la CONAGUA, que es el Ayuntamiento, va a pasar esta administración y vamos a seguir con el problema, yo creo que es innecesario estar mandando un llamamiento para la secretaria de salud, para ver que nos informe el problema existe, no necesitamos que nos informe lo estamos palpando, salimos a las calles hay drenaje, llega una lluvia y brota el drenaje, en todos los drenajes, aquí en frente de la oficina de la CEA hay 2 drenajes uno en cada esquina y en los dos saliendo todo el drenaje; entonces yo creo que es necesario pedir que nos informe, hay un problema de salud muy grave, la gente que vende, los vendedores ambulantes que venden comida tienen que trabajar y no se les está permitido trabajar, estamos creando un problema de salud, estamos creando un problema social, económico, yo creo que tenemos que actuar de inmediato, por eso les pido que se emita esa declaratoria de emergencia por cuestiones de salud y de esa manera acudir con el secretario del



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

salud y si hay que acudir con la Gobernadora vamos con la Gobernadora, la cosa es que volteen a ver a Guaymas, como dije ahorita, todo mundo dice que el drenaje está colapsado, ya sabemos que no sirve, ya lo entendemos todos ¿Pero que estamos haciendo? ¿Hay algún proyecto, hay algún programa de renovar todo el drenaje en Guaymas? Van a decir que cuesta millones y millones de pesos, pero tenemos que empezar por algo, por los rebombeos, tenemos que empezar a cambiar toda la infraestructura hidráulica para después empezar a pavimentar o bachear, hacer un trabajo en conjunto sea Gobierno del Estado y la Dirección de Infraestructura.” -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Me sumo a esta propuesta de declaratoria de emergencia de salud y creo que si es pertinente que pudiéramos votar esto y que como Ayuntamiento fuéramos respaldando el trabajo de la comisión de usted Juanita y toda la comisión.” - - - - -

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado, exhortar a las autoridades competentes para que declaren zona de emergencia el Municipio de Guaymas por el derrame de aguas negras; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con 22 votos de los presentes la propuesta antes expuesta en los términos siguientes: Se autoriza a la Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, giren un atento oficio al Gobierno del Estado para que determine incluir a la ciudad de Guaymas en una declaratoria de emergencia sanitaria, en virtud del gran volumen de aguas negras, que a diario se derraman por todos los rumbos de la ciudad, principalmente las zonas aledañas al Centro Histórico. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero decirles que precisamente por el orden en que se han manejado los recursos, la manera en que se ha trabajado y como hemos estado poco a poco solventando cada uno de los problemas que tenemos y el escrupuloso manejo de los recursos, el día de hoy me complace decirles que ya se está pagando el aguinaldo en estos momentos, a toda la administración directa, la próxima semana se pagará a paramunicipales; ahorita terminando la sesión de cabildo vamos a dar los detalle, esta información, pero quiero que sepan que se ha hecho un gran esfuerzo y por eso les digo que eso de CONAGUA nos sacó mucho de balance de lo que tenemos planeado, sobre todo porque nos dijeron que no era una sola ocasión, si no que de aquí en adelante era pagar ese convenio que hemos buscando porque no sabemos ni dónde viene, nos dicen que hace seis años.” - - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a informe correspondiente al mes de noviembre de 2019 que rinden las siguientes paramunicipales:

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
- CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
- INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS.
- INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS cometo: “En relación a este punto las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento el informe correspondiente al mes de noviembre del presente año, este informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.” - - - - -

- - - Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: “Sobre el informe que

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'colla', and various scribbles.

presenta la Administración Portuaria Integral Municipal la APIM, un informe desde mi punto de vista completo y que esté presenta ganancias por 156 mil 162.65 pesos; en algunos informes reconozco así como lo he reconocido con desarrollo social que en esos informes están haciendo bien las cosas, no todo son señalamiento de parte de mi persona y los señalamientos pues son para mejorar, no se deben de tomar de otra manera en el caso de CMCOP pues es el mismo informe que nos presentan mes tras mes, no veo avances de las obras, lo que sí me llama la atención y es adecuado, que aquí se presente en la parte última una estructura financiera de cada una de las obras; con respecto al Instituto Municipal de Cultura y Arte, presenta aquí una pequeña ganancia, pero que se convierte en pérdida porque dentro del informe pues no está incluido la cuestión de servicios personales y el pago de la renta del edificio, si incluye algunas cosas pero servicio personales que tiene que ver directamente con la nómina pues no está; luego en la página número 3 del informe vienen dos actividades que implicó recaudación un boteo en beneficio de la banda marchante y bastoneras, un bazar de libros, pero que no presenta el informe de cuánto se recaudó, solamente de un festival Kermés de la revolución mexicana; en el caso del Instituto de Festividades, dice en la página número 1 sostuve reuniones con él por el promotor de grupo musicales y empresas para llevar a cabo un baile popular el día 6 de diciembre en el área del Malecón Turístico, pero cada vez que se hace el trato con algún grupo musical no nos presentan un informe financiero, no sé qué grupos se hayan contratado, pero yo espero que no sean de esos grupos como uno que presentó en carnaval de este año, de esos que hacen apología del delito, tanta música bella que hay para los distintos gustos y luego dice que visitó empresas locales para ofrecer espacios publicitarios que estarán dentro del área Carnaval, sostuvo reuniones con vendedores ambulantes tanto locales como foráneos, interesados en ofrecer sus servicios culinarios, artesanales, bebidas y diferentes tipo de vendimia durante los días del carnaval 2020, aquí le hago una observación al titular del Instituto de Festividades que cheque el presupuesto de ingresos para el 2020 que se aprobó en la sesión pasada, puede consultar la página 41 del acta de la sesión anterior, donde ahí están los cobros que tiene que hacer, no debe de hacer cobros por fuera de lo que está en el presupuesto de ingresos, como lo hizo en el carnaval 2019, porque estaría violentando como sucedió el artículo 180 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que en su segundo párrafo dice: Los Ayuntamientos no podrán cobrar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos del municipio o ser decretadas por el Congreso del Estado y que por cierto hablando aquí del presupuesto de ingreso, hubo cobros que se van a seguir haciendo y que no los incluyeron, esa también la iba a hacer alguna de mis observaciones en la sesión pasada que no sé me permitió una segunda intervención; y luego tenemos el Instituto Municipal Indigenista pues no presenta informe financiero, aunque aquí pone una nota dice; no existe reporte financiero debido que no se ha tenido recursos para gastos operativos, pero a ver la nómina ¿Cuánto pagan de renta? Liquidaron con el otro edificio el adeudo que se tenía o ¿Cómo estamos? Porque en ese edificio fueron algunas dependencias que se fueron a otra a rentar otro edificio y dejaron una deuda al Ayuntamiento de Guaymas y luego tenemos el Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura que tampoco presenta un informe financiero sobre servicio personales y generales; la Inmobiliaria de Guaymas, presenta un informe financiero completo con ganancias en la página 3 147 mil 951.36 pesos, qué bueno que así sea, en otras ocasiones le he señalado cuando hay algunas pérdidas y luego tenemos por último Desarrollo Integral de la Familia presenta egresos por 1 millón 656 mil 084.60 pesos y luego unos ingresos de 564 mil 22. 53 pesos eso arroja una pérdida de 1 millón 92 mil 062 pesos con 7 centavos, no porque sea el DIF va a tener pérdidas y de ésta de esta naturaleza de este monto, se gasta mucho en servicios personales que tienen que ver directamente con la nómina 1 millón 543 mil 651.37 pesos, de sus egresos se lleva la mayor parte en lo de la nómina, y luego sobre la ludoteca pues el DIF presenta una cantidad, no importa que sea poca presenta una cantidad y ludoteca presenta otra, esto ya ha sido muy recurrente o no revisan el informe para que pues todo cuadre, pero además en la ludoteca sigo insistiendo y que si la memoria no me falla tampoco lo incluyeron en el presupuesto de ingresos, si se sigue cobrando también están violentando el artículo 180 de la Ley de Gobierno y



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Administración Municipal; entonces algunas algunas observaciones o señalamientos que he hecho, a través de las diferentes sesiones de cabildo, pues lo han retomado, pero otras no recuerden que en varias sesiones de cabildo estuve insistiendo que Presidencia Municipal tenía que presentar un informe mensualmente así lo obliga la Ley de Gobierno y Administración Municipal y afortunadamente me hicieron caso por eso tenemos estos informes aquí, pero que tienen mucho que mejorar, es cuanto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo voy a tocar un punto que va correlacionado en el informe anterior en el caso del Concejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, solicité quienes iban a ser las constructoras, que interés o que relación tenían, compañeros Regidores siguen todavía sin saber quiénes son las compañías de constructoras quedaron aquí está el compañero Síndico que tuvo casualmente a una reunión por azares, y que quedamos que se iba a señalar y se iban a decir las constructoras y lamentablemente son las mismitas y los mismos interés, y lo único que estamos buscando como Regidores es que si los recursos son escasos, busquemos quien tiene el mejor precio la mejor calidad y no nos pase lo de la avenida 6 y lamentablemente, chequemos las constructoras de este Concejo y qué relación tienen con las obras de infraestructura, como el caso de infraestructura que aquí se acordó un punto de DRO, que quedó de pasarnos el convenio y ya están firmando ahorita los DRO sin pasar ningún convenio; entonces ¿Dónde están los acuerdos? Nos quieren dar atole con el dedo, se está pidiendo aquí una relación de constructoras y qué relación tiene con conflicto de intereses esas constructoras y que si se hizo las licitaciones adecuadas o si fue asignación directa y la ley se lo permite, pero también en relación que no nos pase ese asunto de infraestructura con los DRO, que están sin ninguna autorización, porque quedo a medias esa autorización, porque no tenemos el convenio y las obligaciones de los DRO y lo mismo nos va pasar si no nos dan las nombres de las constructoras, quien sea siempre y cuando cumpla con los requisitos, que no tenga interés y tenga calidad, pero ya basta que todas estén asignadas y después se hagan señalamientos donde se hieren susceptibilidades, cuando se hagan menciones de cualquier compañero Regidor que esté involucrado; entonces por favor hay que exigir que las constructoras las pongan, encima nombres y ¿porque están ellos? Gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más para comentarle que ningún municipio creo que por lo menos Hermosillo, varios de la sierra Navjoa y nosotros no se nos ha depositado la correspondiente parte de lo que es CCOP y nosotros ya hicimos un escrito a la Gobernadora y al titular de CCOP." -----

--- En cumplimiento Del Punto Cinco del Orden del Día, asunto relativo a tercer informe trimestral de actividades 2019 del Órgano de Control y Evaluación Municipal. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En cumplimiento a este punto, les informo que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, hizo llegar dentro de tiempo y forma a Secretaría del Ayuntamiento, Informe Trimestral de Actividades a que se refiere el Artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que comprende el periodo del día primero de Julio al día 30 de Septiembre de 2019; misma información que se les hizo llegar con la debida anticipación a la celebración de la presente sesión; mismo que quedara asentado en el acta levantada con motivo de esta sesión.

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En el punto número 5 en las hojas 2, 3 y 5 hace menciona algunas auditorías que se practicaron del fondo fijo de caja chica Sindicatura Municipal e Imagen Institucional a la Secretaría del Ayuntamiento a Presidencia Municipal, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Planeación y Control Urbano, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Económico y Turístico y en la página cinco también, en la hoja 5 tenemos

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, Secretaría de Ayuntamiento, Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Toneck, Dirección Desarrollo Económico y Turístico y Acción Cívica y luego en la hoja número 6 dice en el primer párrafo en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los informes de las auditorías internas se encuentran publicados en el sistema municipal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia; aunque aquí deberían de venir los informes de esas auditorías, porque entre al sistema municipal de transparencia y a la Plataforma Nacional de Transparencia dure horas consultando y no encontré absolutamente nada de los resultados de estas auditorías; entonces en la hoja número 7 vienen otras auditorías de Dirección de Desarrollo Económico y Turístico nuevamente Dirección de Acción Cívica y en la hoja número 9 dice que se participó en un operativo por parte de auditores de esta dependencia en el área del juzgado calificador con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, jueces calificadores y médicos legistas; entonces en los informes trimestrales que entregan de parte de contraloría pues si nos dicen hicimos esto, hicimos esto otro pero no nos dicen estos son los resultados, esta es la información, pero me llama también la atención que nos digan que está publicada todos los resultados de las auditorías en transparencia municipal y nacional y que no hay absolutamente nada, pero también en la hoja número 7 en el inciso x) es facultad de contraloría investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, hasta ahorita no nos han dado información de En dónde va este proceso de investigación, una información de la declaración patrimonial de cada uno de los miembros de Ayuntamiento y funcionarios públicos, por lo tanto en vista de que no está esta información aquí yo quiero proponer un punto de acuerdo para llamar a comparecer al contralor está fundamentado en el artículo 58 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y le pido Alcaldesa que este punto de acuerdo sea votado es cuánto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero, sé muy bien lo que voy a decir no trabajo en compañía de gas, aquí el problema es que tenemos y ahorita hace rato se lo refería al compañero Campoy el asunto que hay auditorías y hay observaciones del ISAF, observaciones desde junio, si bien recuerdo en relación a situaciones que se tienen que corregir y yo veo pasar los informes y los informes de contraloría y yo no veo donde está la posición de contraloría municipal en relación a las observaciones del ISAF del conflicto de interés; entonces como podemos quejarnos de que si yo quiero hacer las auditorías o algo pues es que es muy claro, no están claras las que se deben de hacer, yo no tuviera necesidad de estar solicitando esto si se estuviera haciendo caso como debe de ser, al ISAF por parte del órgano de control, es más el órgano de control debió de haber hecho antes que el ISAF las observaciones porque ahí se las marca y se las señala, entonces como podemos esperar Alcaldesa, ¿Cómo podemos esperar que esta administración se lleve como debe de ser? ¿Cómo podemos hacer para llevar? Si no tenemos de parte del el titular del órgano de control que está pasando por esos señalamientos del ISAF, en sus cumplimientos y que está haciendo la contraloría para hacer lo que le corresponde por ley a ella, si pido dentro el punto de acuerdo cuando venga y comparezca el contralor nos de el informe sobre esas peticiones, observaciones o indicaciones de ISAF ¿Qué está sucediendo aquí en lo interior? Porque si no ¿Para qué queremos el órgano de control, para que queremos el ISAF? Gracias, es cuanto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Compañero Nada más te quiero hacer una aclaración ¿de qué nos sirve un informe? Y ¿De qué nos sirve que venga y comparezca y de la cara? Si mal no recuerdas tu desde un inicio no acredito la residencia en Guaymas, es lo que quiero saber para empezar esto, mucha palabrería, nadie dice nada, no trae resultados no más dice que realizó auditorías y que realizó cuentas y que lo que tú quieras, pero yo quiero preguntar algo ¿ya comprobó la residencia de Guaymas o todavía sigue siendo de Empalme? Porque nos presentó acta de nacimiento de unos hijos, nos presentó una credencial de elector que creo que venía con residencia de Empalme y no sabemos



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

si es de Guaymas o de Empalme y creo que es un requisito básico y fundamental para ocupar el cargo de Contralor Municipal; entonces si no me acredita a mí que es residente de Guaymas y que cumple con los requisitos principales, a mí lo que me presente aquí no me dice absolutamente nada, si son mentiras igual que lo que vino a decir aquí, es cuanto Alcaldesa." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Revisando el informe que nos hace el Contralor Municipal y ya tomando como referencia los que ya me antecedieron precisamente en la legalidad de su nombramiento, no puedo yo aquí realmente entender lo que se está haciendo, el trabajo que le corresponde hacer, no veo los oficios que han girado para que sean separados de sus cargos la gran parentela que tienen aquí los Regidores y funcionarios, para hacer de esta administración pues lógicamente un ente administrativo que dé resultados; mucho se ha hablado ya estamos y que nos han confrontado en otras reuniones, el querer entender las explicaciones que se nos dan para justificar precisamente las relaciones familiares de funcionarios, pero algunas incluso llegan hasta el grado de tener conflicto de intereses de orden comercial; es decir hay relaciones laborales con funcionarios o Regidores y pareciera ser que el solo hecho de mencionarlos nos convierte en delincuentes, nos convierte en seres despreciables, nos señalan, nos inventan cosas hasta que yo la verdad me sorprende, pero bueno ya sabía yo que desde momento que uno participa en esto, ya sabe a los procesos difamatorios a los que está expuesto; sin embargo lo más curioso y lo que sí me sorprende, es que nosotros sí hemos hecho uso de esta plataforma que dice, yo la verdad estoy cansado de solicitarlo de buena forma la información, por ejemplo hemos hecho solicitudes a tesorería y siempre nos contestan de una forma absurda nunca con un resultado, nos dicen que hay que pagar 56 pesos por hoja y que son 3500 y tantas hojas y nos pasan el número cuenta para que le depositemos, cuando lo que queremos es un número, una pequeña relación, entonces el mismo contralor cuando su nombramiento debe estar basado en la independencia de criterio porque precisamente es un fiscalizador de la administración, resulta que está emparentado, prácticamente tiene un parentesco de hermandad con toda la ministración, porque no toca, no hay suficientes denuncias que se han puesto ahí en contraloría están durmiendo el sueño de los justos, hay observaciones de ISAF, pero no vemos avances, me dan otra vez y en el caso de las otras dependencias esta debería tener una transparencia mucho mejor, para nosotros no estar cuestionando al organismo, que no dudo que existan personas ahí honestas, pero que no los dejan hacer su trabajo, pero si la cabeza está mal pues ya de ahí para abajo todo está mal y no estamos inventando nada el contralor fue nombrado una manera abrupta, ilegal deshonrosa para el como persona, porque el hecho de aceptar un cargo sin cumplir con los requisitos yo creo que es lo más lamentable y ya lo hemos señalado para otros funcionarios y que de hecho es la base, porque tenemos tantos fracasos, porque no han dado resultados estos funcionarios, tenemos una ley precisamente donde nos señala los requisitos que debe cumplir cada funcionario para poderse nombrar y sin embargo le han encontrado el pretexto para poder ser nombrados y se ha pedido en algunos denle la chance, que va a dar resultados y nomás no; pero lo más lamentable de todo esto es que si pedimos la comparecencia para que nos aclare todo estos puntos que a mí sí me interesaría poder cuestionarle, todos los señalamientos del ISAF y ¿Que seguimientos tiene? ¿Cuáles son los avances? Casi estoy seguro que van a negarnos esa posibilidad de poder también tener en cuenta si no les interesó lo de seguridad y lo del drenaje, que al final de cuentas se salvó, por cuestiones de aquí mis compañeros Regidores hicieron bien en apoyarme, cosa que agradezco no veo yo que posibilidades tengamos de poderlo citar y que nos aclare su informe, que físicamente aquí lo tengamos y que podamos interactuar con él, que nos traiga la información y que podamos saber si cierto que picándole un botón podemos obtener información en las plataformas que nos dice el aquí muy pomposamente y ojalá que más que quisiera que nos callaran, si funciona y aquí está a que bueno, así de esa manera podemos ya estar tranquilos y podemos pues nosotros hacer nuestra chamba también de fiscalización, qué es un trabajo también que nos corresponde." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Olmedo me queda claro y me da gusto que usted lo mencione por eso primero quise nada más ponerle un

Handwritten signatures and initials in blue ink: DB, Collins, and several illegible signatures.

poquito, estoy de acuerdo para su información, si tiene credencial de elector de Guaymas pero de hace un año cuando entró la administración no cumple el requisito de 2 años, pero casualmente el domicilio casual de casualidades, que pone donde vive en Guaymas, aparece una empleada en auditorio con el mismo domicilio, casual de casualidades; entonces me queda claro que no va a hacer observaciones del ISAF o seguimiento, primero cuando al estar señalado qué es ilegal y esta impugnado; segundo que también tiene a gente con conflicto interés por afinidad adentro, pues me queda claro que esa contraloría no funciona, pero yo le pregunto a los compañeros de la plataforma MORENA, PT, PAZ, porque paz es lo que ocupa Guaymas, yo pregunto nada más a esos compañeros, ¿Qué acaso su propuesta y su promesa de campaña no era un contralor ciudadano? El otro día el compañero Pintor, ayer me lo encontré y platicamos muy amablemente, porque afuera podemos platicar muy agusto; entonces le pregunté y me dice, no me dice, refiriéndome al de infraestructura es que es empleado de la Alcaldesa, otro error, no son empleados de la Alcaldesa, son empleados del Ayuntamiento; entonces si partimos de que es empleado de la Alcaldesa pues que le quede claro que no lo va a mover, porque es muy sencillo, porque a los primeros que tendría que sacar es al familiar de él; segundo tendría que renunciar o te pongo a Portillo, tu dime, entonces primero esta impugnado, segundo tiene que corregir su asunto personal de ese mismo domicilio aclararlo; tercero que nos enseñe la credencial de elector; cuarto tendría que primero hacer el procedimiento para que se vayan los familiares de la Alcaldesa ¿usted cree que la Alcaldesa va a quitar a quién está protegiendo a todos los familiares? No solo de ella de todos los Regidores que levantan la mano, pues no; entonces es muy claro que ahí van a seguir aun compañero Valdez Campoy que una auditoria del ISAF está diciendo que no puede seguir, es como si usted en el sindicato a alguien le señalaran que faltan 1 millón de pesos y dijeron no pues está la auditoría pero ya estuvo el señalamiento, ya fue la auditoria, pero no los devuelven ¿Verdad? Es lo mismo aquí, tenemos que entender, aquí tenemos que entender que los señalamientos están, las ilegalidades están y el titular de órgano de control, que no está usurpando el puesto debe de salir primero y que se ponga un contralor ciudadano y yo si volviera a pedir aunque nos lo mayoriteen que no, compañero Portillo, que se tome un punto de acuerdo, pues de que aquél compañero o funcionario que no cumpla los requisitos por la tranquilidad del bien de Guaymas y de esta administración deje el puesto y yo solicito compañero Cardos a ver si me puede apoyar también, un punto de acuerdo que todos los funcionarios que no cumplen el requisito se tomó un punto acuerdo para que se vayan los que estén violando la ley todo funcionario, ya estamos dos ojala se pueda someter a punto de acuerdo." -----

-----  
- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado llamara a comparecer al Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** No se aprueba la propuesta antes expuesta por contar con 9 votos a favor. --  
--- En cumplimiento Del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de los 5 vocales ciudadanos para formar parte del Concejo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Este punto les informó que el artículo 29, fracción VI de la Ley de Integración Social para personas con discapacidad, establece lo siguiente: Los Ayuntamientos deberán constituir, en el ámbito de sus respectivas competencias, los Consejos para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, conforme a la siguiente estructura: VI.- Hasta Cinco Vocales Ciudadanos: Que deberán ser profesionales de la medicina, del trabajo social, de la educación y cultura, del deporte y de la productividad, preferentemente aquellos profesionistas con discapacidad que reúnan los requisitos adecuados o los ciudadanos que se hayan distinguido en la prestación de ayuda social, laboral, deportiva y cultural a favor de las personas con discapacidad, quienes serán designados por el Cabildo Municipal, a propuesta de las organizaciones de personas con discapacidad; por lo anterior y toda vez que no se recibieron propuestas por parte de las



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

asociaciones y es urgente contar con este Concejo se propone a las siguientes personas para que formen parte del mismo:

- 1.- Nicolás Moya Benítez
- 2.- Ignacio Mada Valdez
- 3.- Fabián Alberto Espinoza Ayala
- 4.- Martín Enrique González López
- 5.- María Guadalupe Betancourt Torres

Quiero decirles que todas las personas, son personas con personas con discapacidad, excepto Ignacio Mada Valdez que él es entrenador deportivo para personas con discapacidad, las otras personas son personas con discapacidad y él es la persona que no tiene una discapacidad, pero trabaja el deporte para personas que tienen discapacidad." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "El artículo 29, fracción VI de la Ley 186, que es la Ley de Integración Social para personas con discapacidad un artículo que se violó cuando se designó a Héctor Edgardo Pestaño Acosta, como vocal ejecutivo y en su momento lo demostré con documentos, porque también ninguna organización de personas con discapacidad lo propuso y al obtener documentación por parte de la unidad municipal de transparencia, pues nos dimos cuenta que era información falsa y presentó el documento que nos entregaron a cada uno de los integrantes de este cabildo donde firma esta persona dicho documento, entonces en la fracción sexta, dice que ese concejo de integración social de las personas con discapacidad, debe estar formado hasta por cinco vocales ciudadanos, aquí están los cinco en el documento, dice que deberán ser profesionales de la medicina, del trabajo social, de la educación y cultura, del deporte y de la productividad, preferentemente aquellos profesionistas con discapacidad que reúnan los requisitos adecuados; entonces aquí hay 4 que presentan una discapacidad, pero no todos cumplen con que deberán ser profesionales de la medicina, del trabajo social, de la educación y cultura, del deporte y de la productividad, pero el artículo dice o los ciudadanos que se hayan distinguido en la prestación de ayuda social, laboral, deportiva y cultural a favor de las personas con discapacidad; entonces yo creo que ahí sí cumplen estas cinco personas, de hecho conozco, identifiqué a 2 personas que los conozco desde hace mucho tiempo, pero al final dice a propuesta de las organizaciones de personas con discapacidad y ahí es donde voy a hacer el señalamiento, porque en la página número uno del documento, dice que no se recibió ninguna propuesta de los organismos de personas con discapacidad; yo quisiera saber ¿Dónde está la convocatoria? o ¿Dónde está el oficio que se le dirigió estas organizaciones de personas con discapacidad? Para constatar que realmente no se recibieron propuestas, porque quién está afirmando esto, que no recibieron ninguna propuesta de las organizaciones de personas con discapacidad, pues Héctor Edgardo Pestaño Acosta vocal ejecutivo, que cuando se le designo como vocal ejecutivo pues tampoco fue propuesto de ninguna de esas organizaciones y después se falseo información por lo tanto no es creíble, la información que pone en este documento y a mí sí me gustaría que me mostraran la convocatoria o el oficio que le dirigieron a todas esas organizaciones de personas con discapacidad, para que hicieran sus propuestas, es cuanto." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX comentó: "Si bien es cierto no hizo una convocatoria compañero para pertenecer como vocales ciudadanos en la UBR con el vocal Pestaño, también es cierto donde usted siempre ha hecho mención de que han sido falsos cuando fueron diferentes asociaciones civiles las que fueron y apoyaron cuando se mencionó y se le dio, pues que el fuera el vocal, SD Guaymas es una asociación civil que no está constituida es cierto, pero eso no es factor para decir que es falsa, SD Guaymas es una asociación con personas con síndrome de down yo hice personalmente y todos lo saben y usted también lo sabe, que yo hice esa invitación yo le dije que podían apoyar, que le diéramos esa oportunidad a Pestaño, también es cierto que fundación de Fray Ivo Toneck, que también apoyo que usted también dice que no existe y también me recuerdo que está diciendo que son falsas y también recuerdo que usted dijo que fundación Fray Ivo no era una institución, que fuera para personas con discapacidad, si bien es cierto no es una fundación para personas con

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DB', 'collw', and various scribbles.

discapacidad pero es una escuela muy incluyente y puede apoyar como se hizo y siempre ha estado al pie de apoyar a todos, han salido muchos estudiantes y siguen estando estudiantes ahí con personas con discapacidad, aquí en muchas instituciones que si hay pero que no se acercan a la UBR, yo quiero preguntarle a usted ¿A ayuda usted alguna vez a una persona con discapacidad que pertenezca a UBR? ¿se ha acercado? y le ha dado un seguimiento a eso, perfecto, esa es una propuesta señor, pero es muy diferente que usted este ayudándole a personas con discapacidad, es muy diferente, yo si apoyo que se esté trabajando y se esté dando un apoyo, ustedes a lo mejor no saben porque no se acercan, hay que acercarse Alcaldesa, porque si bien es cierto ahorita traen un proyecto muy bonito y felicito a Pestaño, donde se están visitando a todas las empresas y diferentes comercios para incluir, porque ya hay un listado de personas con discapacidad intelectual y para darse de trabajo para ser incluidos precisamente ahorita estamos en la semana de la discapacidad, una bolsa de trabajo; entonces si usted está muy preocupado acérquese, yo voy mucho nunca lo he visto discúlpeme que se lo diga „pero he visto mucho trabajo ahí que a usted le hace falta ir, hoy es la semana empezamos ayer con la semana de la discapacidad, me gustaría mucho que uno de ustedes de cada Regidor les apoyarán y se acercarán con el listado que está ahí y que les regalen una cena ¿Qué les parece? No es lo mismo estar hablando y estar diciendo lo que no se hace, vayan y vean cómo están los jóvenes con discapacidad, vayan y consigan silla de rueda vayan y consigan bastones, vaya ya estamos ahorita con el radiotón, si no pueden aportar económicamente, yo creo que por ahí pueden tener un bastón, puede tener algo, cosas usadas que hacen muchísima falta ahí y les voy a traer un botecito ahí para que también cooperen, es muy fácil criticar, pero no darle un seguimiento a esto, hoy es un desfile a las 4 de la tarde mañana tenemos una conferencia que se la mande que me dejo en visto por cierto, es una conferencia de Carlos Enrique de Saro Puebla que gracias a la Alcaldesa se está haciendo y se va hacer esta conferencia, Carlos Enrique de Saro Puebla es una persona con síndrome de down, muy conocida internacionalmente por si no lo conoce métase a su Facebook, es una persona con honores, es una persona con 5 libros escritos de su autoría y los invito a todos ustedes que va a ser gratis en escuela de Bellas Artes a las 10 de la mañana yo si sigo y yo sí le doy seguimiento todas estas cosas, todos están invitados.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: “Compañera Mónica me da gusto que usted este participando tanto en este tipo de labor y me da gusto que lo esté haciendo, pero yo creo que aquí hay un error compañera, aquí no estamos hablando más que de legalidad, déjeme hablar, aquí no estamos hablando más que de legalidad, donde usted está participando no está constituida compañera legalidad tiene que tener personalidad jurídica, aquí hay varios abogados, déjeme hablar, demuestre, quiere que la respetemos respete, entonces aquí no estamos hablando, estamos hablando de términos jurídicos, personalidad jurídica, para poder tomar en cuenta, estamos hablando de estado de indefensión, si no se les invita adecuadamente a todos dejas en estado de indefensión, términos legales, porque no fueron convocados cada uno de ellos, yo no discuto que a la mejor las personas que están proponiéndose sean las mejores, pero sí son las mejores, se tiene que hacer con un respaldo legal, porque entonces vamos a estar permitiendo que la ilegalidad siga en Guaymas y aquí es un principio de legalidad total, aquí la ilegalidad se puede dar como desde cambiar una anuencia de licores de un nombre a otro esos son ilegalidades, ilegalidades son cambiar las actas de sesión cuando en uno de los puntos dice que se discutió la importancia del Regidor cuando no se había discutido, esas ilegalidades no se pueden estar llevando a cabo, porque no podemos tener paz en Guaymas vistiendo unas camisas blancas, si mis respetos para lo que se está haciendo, bueno porque no hacerlo bien hecho, a mí me tocó el caso de una persona conocida que trae un proyecto muy bien con ellos, a lo último lo acusaron de pederasta, quién le manda no haber hecho las cosas como debe de ser, no así pasa si es que las cosas se deben de hacer con principio de legalidad, los invito a que aquí, no sé yo, yo lo que quiero invitarlos aquí, yo lo que quiero invitarlos que lo que está proponiendo compañero Portillo, nada más es que la convocatoria como marca la ley no se está llevando a cabo, es igual independiente que a lo mejor



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

vamos a diferir mucho el compañero Olmedo de que si tiene capacidad el que está designado como Contralor no, pero aunque la tuviera, porque no la tiene alguien que no tiene el principio moral para no aceptar un puesto que no le corresponde, pero también estamos hablando que no cumple un requisito de residencia y eso es lo mismo estamos hablando de legalidades, de preparación, bueno vamos a suponer que la tuviera, vamos a dar el beneficio de la duda, aquí compañeros, yo nomas pregunto ¿Porque hacen las cosas de esa forma? Y aprovecho Alcaldesa para decirle que voy a pedir el uso de la voz, antes de iniciar el punto 8, nada más porque no quiero meterme en él, porque quiero respetar los puntos del orden como me solicita, entonces le voy a solicitar que en el punto 8, me de el uso de la voz, al iniciar y al terminar del punto, una vez después de la votación requiero los dos, uso de la voz, si lo que queremos es llevar la fiesta en paz, adelante si se respeta lo que estoy solicitando lo voy a agradecer, es cuanto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Cuando mencioné en una sesión de cabildo ese caso se propuso Héctor Edgardo Pestaño Acosta para vocal ejecutivo yo di mis argumentos y le leí el artículo 29 de la ley 186 que es la ley de las personas con discapacidad, ahí usted ni nadie me rebatió los argumentos legales que presente y en otra sesión, presente los documentos que obtuve a través de la unidad municipal de transparencia de que no son organizaciones de personas con discapacidad y si tiene que ver mucho el registro y que la fundación Fray Ivo Toneck no es de ese tipo de organización; por más que usted la defienda, tampoco compañera, tampoco en ese momento usted rebatió mis argumentos, me llama la atención que ahora si lo hace y con una fuerza que quisiera que la tuviera cada vez que aquí se quieren aprobar ilegalidades, permítame por favor cuando usted tuvo el uso de la voz, yo me quedé callado, le pido lo mismo, ahora usted no puede venir a decir qué algunos Regidores no hemos ayudado a personas con discapacidad o de otros sectores de la población, algunos de nosotros lo hemos hecho, aunque tengamos los recursos destinados los Regidores retenidos y lo he hecho con personas con discapacidad, pero no lo ando publicando en las redes sociales y para su conocimiento aquí hay una persona que hace poco la acabo de ayudar y si usted me mandó por WhatsApp esta invitación, no necesariamente le tengo que contestar la lei y me llama la atención que es una conferencia, dice convención de las personas con discapacidad y al taller, nomás que esto lo pusieron con letra más chiquita, conociendo las leyes de las personas con discapacidad, yo esperaría que todos esos Regidores miembro de este Ayuntamiento, que han violado la ley 186 de esas personas con discapacidad, pues acuden a este taller, para ver si se componen, ahí lo voy a dejar, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR comentó: "Nosotros como parte de la comisión de salud fuimos convocados a conocer personalmente a esos miembros de este concejo, realmente son personas voluntarias para empezar, son voluntarios que con todo y sus dificultades físicas vienen a dar una atención a un discapacitado, vienen a dar parte de su vida voluntariamente, realmente no podemos estar discutiendo situaciones que no tienen relevancia, realmente ahorita lo que tiene relevancia es la voluntad de cada uno de nosotros que podemos aportar al ciudadano más desvalido para para sacar adelante tanto abandono que hay; entonces yo en lo personal estoy muy de acuerdo con esas personas que tienen toda la voluntad de apoyar, sin ninguna bonificación simplemente por él querer ayudar a los demás; entonces realmente estoy completamente de acuerdo con esos nombramientos." -----

--- En uso de la voz la C. Regidora MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX comentó: "Nada más para decirle al compañero Portillo, yo fui la que conseguí a este muchacho y lo contacte y no presumo en mis redes sociales todo lo que yo ayudo ni soy una persona tan presuntuosa, tengo una hija con una discapacidad intelectual, desde que nació, ustedes saben que mi labor ha sido ayudar, jamás he presumido lo que mis ayudas que yo doy, que me llegan de aportaciones para las personas, jamás le he tomado una foto a las becas que yo doy que son seis becas que yo doy, cinco alumnos de la escuela de Bellas Artes, es la primera vez que lo hago y otra joven, independientemente de eso doy a una persona con una discapacidad intelectual, donde mando a Hermosillo cada tercer mes, le doy para su medicamento controlado, le doy para su psiquiatría y

DB

collina

le doy para su gasolina o autobús, doy otras ayudas que jamás, jamás van a ver ustedes en Facebook que yo presuma yo no le ando pasando a la prensa si di gasolina a alguna institución yo no hago esto señores discúlpeme yo jamás lo he hecho y lo digo porque usted ahorita dijo que a lo mejor que yo presumía nunca lo he hecho, no es mi estilo, el hecho de que esté en estos dos temas; el primer tema que va a ser la conferencia de la convención de las personas con discapacidad a mi Carlos Enrique que yo lo conocí en una conferencia, él tiene 5 libros y yo le di la opción, me pareció muy bueno que el taller fuera conociendo las leyes de las personas con discapacidad, precisamente para que las personas con discapacidad conozcan sus derechos como persona personas con esta condición, no quisiera hacer de esto, que se hiciera algo como que se vea mal, no sé usted cómo lo toman, creo que la ciudadanía está muy golpeada, hoy quisiera que entendieran que es la semana que se le debe de dar a estas personas y que de esto no se hiciera un chisme o algo mal, quisiera que se respetara, que se respetara, que se le da para adelante y me da gusto compañero que usted esté apoyando, de verdad yo no sabía que usted apoyaba como usted si sube las cosas por Facebook entonces no lo sabía, muchas gracias." -----

-----  
- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "En principios de octubre presente dos propuestas por escrito aquí en cabildo, una de ellas tenía que ver con lo que recibimos los Regidores, la dieta, los vales de gasolina, los viáticos y el apoyo social y mi propuesta fué que los Regidores solamente recibiéramos la dieta y los otros recursos se destinarán a otras cuestiones, hubo propuestas de comprar luminarias entre otras, cuando se vino la aprobación del presupuesto de egresos, por allá el 31 de diciembre si mal no recuerdo, la comisión que le tocaba dictaminar sobre esta propuesta que hice, pues presentó el dictamen faltando 1 o 2 días no, ahí está el dictamen en la Secretaria del Ayuntamiento, entonces no lo subieron a cabildo, ahí está durmiendo el sueño de los justos como otros dictámenes; entonces como prácticamente no se aceptó mi planteamiento; bueno yo dije para congruencia hay que utilizar esos recursos en otra cosa y si es cierto compañera los vales de gasolina yo los publique por única vez, precisamente para que ustedes supieran que yo hice el compromiso y lo cumplí, pero ya no volvió a ver otra publicación de qué mes por mes estaba entregando esos vales de gasolina, pero ya tengo mucho tiempo que por represalias por mí planteamientos críticos en esta administración, me tienen retenidos todos esos recursos al igual que otros Regidores; entonces Alcaldesa yo creo que habría que presentar ese dictamen que tiene que ver con lo que recibimos los Regidores para antes de que se apruebe el presupuesto de egresos y los Regidores solamente recibamos la pura dieta, gracias."

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del cuerpo colegiado la propuesta de los 5 vocales ciudadanos para formar parte del Concejo de Integración Social de las Personas con Discapacidad; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes nombrar a los C.C. Nicolás Moya Benítez; Ignacio Mada Valdez; Fabián Alberto Espinoza Ayala; Martín Enrique González López y María Guadalupe Betancourt Torres, como vocales ciudadano del Concejo de Integración Social de las Personas con Discapacidad. -----

- - - Contándose con 1 votos en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

- - - En cumplimiento Del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a dictamen de la comisión de administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en relación a actualizaciones del manual de organización de Sindicatura Municipal. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO quien en uso de la misma, manifestó: "*Buenas tardes compañeros este dictamen, en una sesión anterior se había bajado del punto del orden del día, ya que se necesitaba una modificación en uno de los párrafos, se necesitaba la actualización en la que hacía mención de los Presidentes Municipales, Regidores, etc. En cuestión de la reelección, es todo lo que se le*

collins

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'A.V.', 'AB', and 'Collins']*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten initials 'AB' in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



2019  
AÑO DEL CARIÑO POR EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Este documento está sujeto a actualización, en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo. Además, es importante señalar que este documento no será empleado para crear nuevas unidades orgánicas distintas a las contenidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, tampoco se utilizará para crear puestos diferentes a los autorizados. Derivado de lo anterior, resulta que una vez analizado el Manual en comento, la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; sometió a votación las actualizaciones respecto del Manual de Organización de Sindicatura Municipal, mismas que son aprobadas, cabe precisar, que la versión anterior de dicho manual, se dio en sesión de cabildo No.76 de fecha ocho de septiembre de 2015; por lo que es factible recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Primero. - Se envíe el presente dictamen a Secretaría de Ayuntamiento, a fin de que sea agregado a la orden del día de la sesión más próxima de cabildo.  
Segundo. - Se recomienda se aprueben las actualizaciones respecto del Manual de Organización de Sindicatura Municipal, ya que al ser una Dependencia que se conduce con responsabilidad, honestidad, compromiso y con estricto apego a lo establecido por el marco jurídico que nos rige, resulta ser factor determinante en el establecimiento de la certeza jurídica del Ayuntamiento, lo que indudablemente se reflejará en beneficio para la ciudadanía, además de transparentar el uso y destino de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio municipal.

INTEGRANTE COMISIÓN DE ADMINISTRACION

C. Lic. Rosalva Ríos Navarro

C. Prof. Mario Eusebio Arriaga Aboite

C. Iván Raúl Rodríguez Nava

GUAYMAS 2018-2021

REGIDORES | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 28 Colonia Centro Palacio Municipal | Guaymas Sonora C.P. 85400 | 722-1409 | www.guaymas.gob.mx



2019  
AÑO DEL CARIÑO POR EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. Sergio Carlos García Rascón

C. Lic. Oscar Daniel Cardoso Arroyo

FIRMAS UTILIZADAS SOLAMENTE EN DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE ADMINISTRACION, RESPECTO DE MANUAL DE ORGANIZACION DE SINDICATURA MUNICIPAL, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.

GUAYMAS 2018-2021

REGIDORES | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 28 Colonia Centro Palacio Municipal | Guaymas Sonora C.P. 85400 | 722-1409 | www.guaymas.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*AB*

*[Handwritten signature]*

*cc Hous*

*[Handwritten signature]*

*a.v.*

*[Handwritten mark]*

*#*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*a*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN SINDICATURA MUNICIPAL

Autorizado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en sesión número \_\_\_\_ celebrada el día \_\_\_\_\_

**GUAYMAS** *va*  
2018 - 2021

Octubre de 2019

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN SINDICATURA MUNICIPAL

Elaboró:

Presentó:

Validó:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 96 fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal

Lic. Rosa Gabriela Osuna García  
Coordinadora

C. Martín Adán Ruales Velazquez  
Síndico del Ayuntamiento

Lic. Rodolfo Valenzuela Barza  
Titular del Órgano de Control y  
Evaluación Gubernamental

**GUAYMAS** *va*  
2018 - 2021

Octubre de 2019

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página 2 de 29

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
\*  
f  
a.v.  
—  
A  
a  
AB  
Collini



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

hizo de modificación a este manual, como lo habíamos dicho, ya se había analizado, ya se había deliberado y ya se habían visto los puntos, simplemente a petición que se hizo en esa sesión se cambió lo que es ese párrafo, solicito lo que es la dispensa y aprobación." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Entre más lee uno un documento, más le encuentra, yo voy a proponer que este punto se baje del orden del día para que se complete y se cumpla con la legalidad y voy a explicar porque; en primer lugar volvemos a lo mismo este dictamen no especifica, ¿Quién es el secretario? ¿Quién es el presidente? En la página número 2 del manual de organización de sindicatura municipal, viene quien elaboró el documento, Lic. Rosa Gabriela Osuna García, Coordinadora; quien lo presentó Ciudadano Martín Adán Ruelas Velderrain, Síndico del Ayuntamiento; y quien lo validó de acuerdo a lo establecido en el artículo 96, fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Lic. Rodolfo Valenzuela Barraza, Titular del Órgano de Control y Evaluación Municipal y ninguno de los 3 mencionados estampa su firma en dicho documento; en la página número 16 hace mención de un chofer y yo recuerdo Alcaldesa que antes de que tomáramos posesión, antes del 16 de septiembre del año pasado, usted nos juntó a todos los que conformamos la planilla y nos dijo claramente, nadie debe de tener chofer, hay que ser congruente, pero después veo que son varios los que tienen su chofer asignado incluyendo sindicatura ¿no sabe manejar el Síndico o que es lo que pasa ahí? Luego en la página 4 hace mención de dos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento el 138 y 139 y permítanme decir porque no cumple con todos los requisitos, voy a leerles el artículo 139, dice: los manuales a qué se refiere el artículo anterior contendrán en su caso, información sobre la estructura orgánica de la dependencia de que se trate y las funciones de sus unidades administrativas, sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos que se establezcan; yo creo que hasta ahí sí cumple el documento con esto que acabo de leer del artículo 139 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, pero en lo siguiente no, dice ese mismo artículo y la denominación de los servicios que se ofrezcan, no vienen esos servicios, los trámites y requisitos para obtenerlos, incluyendo el domicilio y horario de atención al público de la dependencia, tampoco, debiendo publicarse dichos manuales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; entonces este documento no cumple con todo lo que está de manifiesto en el artículo 139 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por eso mi propuesta es que se baje el punto nuevamente del orden del día para que se completa este documento y darle la legalidad que nos está mandando este artículo de dicho reglamento, es cuánto." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Buenas tardes a todos y todas, en la sesión anterior cuando se vió este documento, por ahí se deliberó, se leyó y se bajó el punto porque se iba a cambiar en el punto 5, por eso es que se bajó, se supone que ya lo habíamos deliberado, ya lo habíamos leído y ahora Regidor sales con ese tema, la otra te comento que en la actualidad yo no traigo chofer el chofer yo lo designe para otras áreas a Sindicatura, si te has dado cuenta yo sé manejar y muy bien y ando solo manejan otro; otro punto el original está firmado." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero ciudadano Síndico, el hecho que se haya bajado por un punto y que ahorita se encuentren otros puntos fuera de ley no significa, uno; segundo fue en una sesión extraordinaria no se podía debatir a fondo; segundo ahorita es ordinaria; tercero cambian las cosas porque en una ordinaria si se puede ver todo esto y otra vez pregunto algo tan sencillo que está pidiendo y que es por el bien de su imagen que usted representa, porque usted está firmando algo que no cumple con los requisitos para que defender lo indefendible algo tan fácil, se manda a la siguiente extraordinaria corregido, al revés era para que agradecieran que un compañero está leyendo y observando lo que debe ser de acuerdo a la ley, pero lamentablemente ustedes lo ven como que es una cosa de conflicto no, se está mencionando las obligaciones que tiene el Regidor de analizar y deliberar y analizó y deliberó ¿Cuál es el problema que si hubo otro segundo error se baje? ¿Cuántas operaciones los médicos suspenden porque falta algo al momento? Se suspenden, pero no se va hacer una operación cuando hay un riesgo, aquí hay un riesgo de una ilegalidad ¿Cuál es el

*[Handwritten signature]*

AB

*[Handwritten signature]*  
collins

*[Handwritten mark]*

A.V.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

problema que se quiera defender? Tan sencillo era para que dijeras perfecto tienes razón aquí está la ley lo vamos a corregir, eso es lo que quiere la ciudadanía de Guaymas, la ciudadanía lo que quiere es que efectivamente avancemos con paso firme y un manual tan importante de Sindicatura, la ciudadanía quiere esa situación, yo creo compañeros que si falta algo y se volvió, ya se había quedado pero faltó más cosas ¿Cuál es el problema que se corrijan? ¿Dónde está el problema? No se está diciendo no se va votar, no estamos en contra, se está diciendo, pero dentro de ley de pérdida o nos vamos a abstener compañero, pero sí compañero Sindico, yo invito a que pase eso por favor.” -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: “Yo les pidó que lo sometamos a votación como la vez pasada para ver si lo bajamos o no.” -----


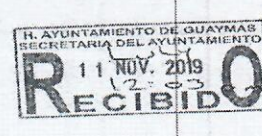


--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: “Que se vote y se deje pendiente las modificaciones que se van a hacer.” -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en relación a actualizaciones del manual de organización de Sindicatura Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 19 votos de los presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en relación a actualizaciones del manual de organización de Sindicatura Municipal. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; -----

7252



**DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; ADMINISTRACION 2018-2021, EN RELACION A ACTUALIZACIONES DEL MANUAL DE ORGANIZACION DE SINDICATURA MUNICIPAL.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.**

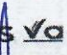
Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Administración, del H. Ayuntamiento 2018-2021, en atención al oficio girado por el Organó de Control y Evaluación Gubernamental a esta Comisión; mediante el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen, en relación a las actualizaciones respecto del Manual de Organización de Sindicatura Municipal. En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que al efecto señalan los artículos 68, fracciones II, III, V, 73 demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; artículos 89 y 108 fracción III, demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; reunidos la Comisión de Administración, en la Sala de Juntas de Oficina de Regidores, bajos de Palacio Municipal, el día lunes 11 de noviembre del 2019, a las 11:00 am, procediendo a la revisión del manual en comento, dando lugar a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Manual de Organización de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, tiene el propósito de servir como instrumento de apoyo legal para fundamentar las actividades realizadas dentro de esta Administración Pública Municipal. Está dirigido fundamentalmente al personal que labora en la Sindicatura Municipal, con la finalidad de coadyuvar a su integración, a conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área.

Además, en dicho manual especifican las funciones, objetivos de la figura del Síndico Municipal, sirviendo como base de información y consulta sobre la estructura legal que lo conforman, estableciendo, así mismo, los actos tendientes al buen funcionamiento del Ayuntamiento del cual, por Ley, es Representante Legal, debiendo procurar así la defensa de sus intereses tanto jurídicos como patrimoniales, llevando a cabo la administración de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio. El Manual de Organización es un documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, información sobre la historia y organización de una institución, que se considera necesaria para realizar una eficiente y eficaz ejecución del trabajo.

Además, Sindicatura debe ser una dependencia que, al conducirse con responsabilidad, honestidad, compromiso y con estricto apego a lo establecido por el marco jurídico que nos rige, resulta ser un factor determinante en el establecimiento de la certeza jurídica del Ayuntamiento, lo que indudablemente se reflejará en beneficio para la ciudadanía, además de transparentar el uso y destino de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio municipal.

**GUAYMAS**   
2018-2021

REGIDORES | Avenida Sardan No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Colonia Centro Palacio Municipal | Guaymas Sonora  
C.P. 95400 | 222 54 69 | www.guaymas.gob.mx

Handwritten signatures and initials are present on the document, including 'AB' and 'collins'.



### ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	5
	El Síndico: integrante del Ayuntamiento	
	Cargos y funciones de los Integrantes del Ayuntamiento	
III.	MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	8
IV.	ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO(a)	13
V.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	16
VI.	ORGANIGRAMA	17
VII.	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SINDICATURA MUNICIPAL	18
	Sindicatura Municipal	18
	Coordinación del Suelo Urbano y Patrimonio Municipal.	20
	Coordinación Jurídica	25
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	29

### I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización, específico de Sindicatura Municipal, es elaborado en base a lo establecido en el artículo 96 Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 138 y 139 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora; conforme a lo especificado en los Lineamientos Generales para la elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal, elaborados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, aprobados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en sesión número 17 de carácter ordinaria, celebrada el día 27 de Abril del año 2013. Disponible al público a través del Portal de Transparencia en la página oficial en Internet del gobierno municipal, en observancia a lo señalado en la Fracción II del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y la fracción I del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Y además, en seguimiento e instrumentación del Eje rector 5 de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2019-2023; tendente a lograr un "Gobierno Cercano y de Resultados" en lo tocante a la Estrategia General 5.4 "Optimización de las estructuras de gobierno" emprendiendo la Línea de Acción: 5.4.1 "Elaboración, actualización y difusión de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos".

Este documento, elaborado por primera ocasión en esta Administración Municipal y que será actualizado cada vez que ocurra una modificación de la organización de Sindicatura Municipal y la redistribución de funciones de sus unidades administrativas; tiene como objeto presentar una visión de conjunto de la organización de esta "dependencia" a fin de servir de guía a su personal en el desempeño de sus funciones y estén de esta manera en posibilidades de desarrollar su mejor esfuerzo para perfeccionar el quehacer de la administración pública municipal.

Por su propia lógica, en el segundo capítulo, el Manual trata lo relativo a los antecedentes históricos de la dependencia, señalando aquí los sucesos y el ordenamiento que dieron origen a su creación. En el tercero relaciona los ordenamientos legales sobre los que se sustenta el funcionamiento de la misma, mientras que en el cuarto precisa sus atribuciones, ello de conformidad al Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

En el quinto, por su parte, presenta la estructura orgánica de la propia dependencia, precisando para el efecto las unidades administrativas que la conforman, lo que lleva necesariamente a su sexto capítulo donde consigna el organigrama respectivo, para después definir en su capítulo siguiente, es decir, en el séptimo, los objetivos y funciones correspondientes a dichas unidades administrativas, y finalmente relaciona en su capítulo octavo, último del manual, la bibliografía utilizada para la elaboración del mismo.

AB

Collin

A.P.

H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

a

[Signature]

[Signature]

## II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En México, la Sindicatura Municipal está ligada al devenir histórico del municipio, pues apenas un poco más de nueve años después de que Hernán Cortés (hace 500 años) fundara en 1519 el primer Ayuntamiento no solo de nuestro país, sino de todo el continente americano en la Villa Rica de la Veracruz, los Ayuntamientos Metropolitanos (como el de Coyoacán que había sido fundado en 1521) se componían de 15 personas cuya permanencia en sus puestos era a perpetuidad – en virtud de que los compraban –, elegían a dos alcaldes, cinco ediles y un síndico.

En Sonora, la Sindicatura Municipal está ligada al inicio de su vida como Estado independiente, con la expedición de su primera Constitución Política el 7 de diciembre de 1831, hecho que fue consecuencia de su separación definitiva de Sinaloa el 13 de marzo de ese mismo año, al disolverse el Estado de Occidente.

Dicha Constitución, en su artículo 55, establecía lo siguiente: "A los Ayuntamientos toca el Gobierno económico, político e interior de los pueblos donde convenga que los haya. Estas corporaciones se compondrán de Jueces de Paz, Regidores y Síndicos, electos popularmente. Su número, organización y atribuciones serán los objetos de una Ley".

Con la expedición de las Cartas Magnas sonorenses que sucedieron a la primera de 1831, la elección de los síndicos en los municipios del Estado experimentó cambios, en tal forma, que la Constitución Política de 1917, que hoy nos rige, no establecía la figura de Síndico como miembro del Ayuntamiento designado en elección directa, sino que éste era elegido por el propio Ayuntamiento en su primera sesión de sus miembros y por escrutinio secreto, situación que cambió en la primera mitad de la década de los ochenta del siglo XX, al reformarse la Constitución local para estatuir la elección directa del síndico, es decir, designado por sufragio popular, directo, libre y secreto, tal como sucede hoy en todos los municipios sonorenses, como es el caso de Guaymas.

### El Síndico: integrante del Ayuntamiento

Es importante resaltar que Sindicatura, si bien, no es propiamente una dependencia de la administración pública municipal directa, como las creadas por el propio Ayuntamiento para que lo apoyen en el despacho de los asuntos de su competencia, funciona u opera como tal, con la particularidad de que su titular, el Síndico(a), no es nombrado por el Ayuntamiento, sino que forma parte integrante del mismo, teniendo a su cargo, como función primordial, la procuración y defensa de los intereses patrimoniales del municipio, así como la representación jurídica del Ayuntamiento; por ello debemos aquí señalar que:

El Ayuntamiento de Guaymas, es un Órgano Colegiado de elección popular (sufragio universal, libre, secreto y directo), encargado de la Administración y del Gobierno Municipal. Se renueva cada tres años, entra en funciones el 16 de septiembre del año de la elección y está conformado por 23 integrantes, de la siguiente manera:

5

- Un Presidente(a) municipal, un Síndico(a) y doce Regidores(as) de mayoría relativa, electos por planilla según el principio de mayoría relativa;
- Ocho Regidores(as) designados según el principio de representación proporcional, por tratarse de municipio con una población que excede los 100 mil habitantes y;
- Un Regidor(a) étnico, al encontrarse asentados en territorio municipal 6 de los 8 pueblos tradicionales de la Etnia Yaqui (Tórim, Vicam, Pótam, Ráhum, Huirivís y Belem)

### Para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor de un Ayuntamiento, se requiere:

- Ser ciudadano sonorenses en pleno ejercicio de sus derechos;
- Estar avecindado en el municipio de Guaymas, Sonora, con residencia efectiva en el mismo, cuando menos de dos años los nativos del Estado, o de cinco años los que no lo son; ejerciendo alguna actividad productiva permitida por la ley.
- No estar en servicio activo en el Ejército, ni tener mando de fuerzas en el mismo Municipio, a menos que, quien esté comprendido en tales casos, se separe definitivamente de su empleo o cargo, noventa días antes de la elección;
- No haber sido condenado por la comisión de un delito intencional, salvo que el antecedente penal hubiere prescrito;
- No tener el carácter de servidor público, a menos que no haya ejercido o se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de reelección del cargo, o de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal.
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía vigente; y
- No consumir drogas prohibidas conforme a la Ley General de Salud y las demás aplicables.

### Cargos y funciones de los Integrantes del Ayuntamiento:

El Presidente(a) Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y servicios municipales

El Síndico(a) es el encargado de vigilar, defender y procurar los intereses municipales, y representar al Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes, es responsable además de vigilar la debida Administración del erario público y del patrimonio municipal.



Los Regidores(as) representan a la comunidad y su misión es participar de manera colegiada en la definición de políticas y dirección de los asuntos del Municipio. E integrados en comisiones vigilar la correcta actuación de los servidores públicos en los diversos ramos de la administración pública.

**Cabildo o Ayuntamiento en Pleno.** Para la toma de acuerdos, el Ayuntamiento celebra sesiones de trabajo que pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes según lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora; Como órgano colegiado de gobierno funciona en forma de cabildo, es decir, en reuniones donde ejerce su autoridad, donde decide y acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al Presidente(a) Municipal que ejecute los acuerdos.

*[Handwritten signature]*  
*A.V.*

### III. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

Las bases legales que sustentan y regulan las acciones y funcionamiento de la Sindicatura Municipal se encuentran dentro del siguiente Marco Jurídico:

#### DISPOSICIONES GENERALES FEDERALES:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 5 de febrero de 1917	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 09 de agosto del 2019
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 14 de mayo del 2019
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015	
LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril del 2013	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 15 de junio del 2018
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 12 de abril del 2019
LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 19 de enero del 2018
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2014	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 09 de agosto del 2019
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 16 de mayo del 2019
LEY AGRARIA	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio del 2018
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 1970	Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 02 de julio del 2019

*[Handwritten signature]*

*Li*

*dB*

*[Handwritten signature]*

*Collins*

*[Handwritten mark]*

**DISPOSICIONES GENERALES ESTATALES:**

<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.</b>	Constitución publicada en la Edición Oficial del Estado de Sonora, el 15 de septiembre de 1917	Última reforma publicada en el Boletín Oficial: 13 de agosto de 2018
<b>LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA</b>	Ley publicada en la Sección Primera 31 del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el 15 de octubre de 2001.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 47 sección II: 13 de junio del 2019.
<b>LEY DE HACIENDA MUNICIPAL</b>	Ley publicada en la Sección Décima cuarta 52 SECCION XIV del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el 29 de diciembre de 1983	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 26 sección VIII: 27 de septiembre de 2018.
<b>LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA</b>	Ley publicada en la Sección IV del Boletín Oficial del Estado de Sonora número 47, el 11 de junio del 2018	
<b>LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES</b>	Ley publicada en la Sección III del Boletín Oficial del Estado de Sonora número 5, el 18 de julio del 2017	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 39 sección II: 16 de mayo del 2019.
<b>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.</b>	Ley publicada en Boletín Oficial No. 34, SECCIÓN II, de fecha 28 de abril de 2016.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 6 sección II: 18 de enero de 2018.
<b>LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA</b>	Ley publicada en el Alcance al No. 17 del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el sábado 27 de agosto de 1977.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 34 sección I: 26 de abril de 2018.
<b>CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA</b>	Código publicado en la Sección Segunda 16 segunda sección del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el miércoles 24 de agosto de 1949.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 26 sección 18: 27 de septiembre de 2018.
<b>CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA</b>	Código publicado en la Sección Tercera 16 sección III del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el miércoles 24 de agosto de 1949.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 27 sección IV: 01 de octubre de 2018.
<b>CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA</b>	Código publicado en la Sección I del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el jueves 15 de octubre de 2009.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 6 sección III: 21 de enero de 2019.

**CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SONORA**

**LEY QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE SONORA**

**LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA**

**LEY CATASTRAL Y REGISTRAL**

**LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

**LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE SONORA**

**LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA**

Código publicado en la Sección Primera 24 SECC. I del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el jueves 24 de marzo de 1994.	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 42 sección I: 22 de noviembre de 2018 Fe de erratas publicada en el Boletín Oficial 51 sección I: 27 de junio de 2019.
Ley publicada en la Edición Especial del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el jueves 23 de abril de 1996	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 10 sección III: 03 de agosto de 2017.
Ley publicada en la Sección XIV del Boletín Oficial del Estado de Sonora número 53, el 31 de diciembre de 1992	Última reforma publicada en el Boletín Oficial 46 sección II: 07 de junio de 2018.
Ley publicada en la Sección II del Boletín Oficial del Estado de Sonora número 21, el 10 de septiembre de 2018	
Ley publicada en la Sección VI del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 18 de febrero de 2008	
Ley publicada en la Sección IV del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el jueves 4 de diciembre de 2014	Última reforma publicada en el boletín oficial: 03 de agosto de 2017
Ley publicada en el Número 52 Sección I del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 30 de junio de 2014.	Última reforma publicada en el boletín oficial del 25 de mayo de 2017



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

<b>CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA</b>	Código publicado en la Segunda Sección del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 12 de junio del 2000	Última reforma publicada en el boletín oficial: 24 de diciembre de 2018
<b>LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, CIVILIDAD Y VALORES DEL ESTADO DE SONORA</b>	Ley publicada en la Sección I del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el jueves 13 de junio de 2013	
<b>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA</b>	Ley publicada en el Número 21 Secc. I del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 10 de septiembre de 2018	
<b>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SONORA</b>	Ley publicada en el Número 10 de la Sección I del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el jueves 3 de agosto de 2017	Última reforma publicada en el periódico oficial: 13 de octubre de 2017

**DISPOSICIONES MUNICIPALES ESPECÍFICAS:**

<b>Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.</b>	Publicado en el boletín oficial del gobierno del estado, bajo número 6, tomo clxx, sección I, de fecha jueves 18 de julio de 2002.	Última reforma, publicada en Boletín oficial 43, sección I, del lunes 26 de noviembre de 2018
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Vigencia anual	
<b>Lineamientos generales para la elaboración de los manuales de organización de la administración pública municipal.</b>	Elaborados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.	Aprobados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en sesión número 17 ordinaria, del día 27 de abril del año 2013.
<b>Resolución Presidencial dotación de tierras</b>	Resolución Presidencial dictada el 28 de noviembre de 1951, publicada en el diario Oficial de la Federación Número cincuenta, el día 31 del mes de diciembre del año de 1951	Inscrito en el registro público de la propiedad de nuestra ciudad bajo el número 127 del libro 23 folios 95, 96 y 97 de la sección primera, el día 15 de abril del año de 1952.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA 11 DE 29

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

<b>Ley 78, de 07 de mayo de 1998, declaratoria del fondo legal de la ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora</b>	Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el 21 de mayo de 1998, número 41 sección I	
<b>Plan Municipal Desarrollo 2019-2021</b>	Publicado en edición especial del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el martes 15 de enero de 2019	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA 12 DE 29

37

db

collin

a.v.

f

A

Juan

a

#### IV. ATRIBUCIONES DEL SÍNDICO (A)

Las facultades y obligaciones del Síndico Municipal se encuentran establecidas en los artículos 70 y 71 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal (Ley 75 publicada en la Sección Primera del Boletín Oficial del Estado de Sonora, el lunes 15 de octubre de 2001) ; así como en los artículos 86 y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora publicado en el boletín oficial del gobierno del estado, bajo número 6, tomo CLXX, sección I, de fecha Jueves 18 de julio de 2002.

##### De la Ley de Gobierno y Administración Municipal:

**Artículo 70.-** El Síndico del Ayuntamiento tendrá las siguientes obligaciones:

- I.- La procuración, defensa y promoción de los intereses municipales;
- II.- La representación legal de los Ayuntamientos en los litigios en que éste fuere parte, así como en aquellos asuntos en los que el Ayuntamiento tenga interés jurídico, debiendo informarle trimestralmente de todos los asuntos referidos;
- III.- Analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones;
- IV.- Desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones;
- V.- Vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento.
- VI.- Desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes previa autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento.
- VII.- Intervenir en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Municipio, haciendo que se expresen sus valores, sus características de identificación y su destino.
- VIII.- Realizar las gestiones necesarias con el fin de que todos los actos traslativos de dominio en que el Ayuntamiento sea parte, así como las declaratorias de incorporación y desincorporación de bienes inmuebles municipales se encuentren debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se realice.
- IX.- Guardar y mantener actualizado el registro de las enajenaciones que realice el Ayuntamiento.
- X.- Vigilar, cuando no exista el órgano responsable, la construcción de los edificios públicos y de todas las fincas urbanas de particulares para evitar irregularidades que ocasionen obstáculos en la vía pública, riesgo de los peatones, interrumpan el alineamiento de las casas, calles y aceras y perjudiquen el buen aspecto de los centros de población o invadan bienes de uso común, dominio público y propiedad municipal.

XI.- Llevar a cabo los remates públicos y demás actos en los que involucre directamente el interés patrimonial del Municipio.

XII.- Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento; y

XIII.- Las demás que se establezcan en esta u otras leyes, reglamentos, bando de policía y disposiciones de observancia general.

**Artículo 71.-** El Síndico del Ayuntamiento, tendrá las siguientes facultades:

- I.- Someter a la consideración del Ayuntamiento las medidas que estimen necesarias para el cumplimiento de esta Ley, sus disposiciones reglamentarias, bandos de policía y gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su ámbito territorial;
- II.- Elaborar y presentar al Ayuntamiento iniciativas de reglamentos, bandos de policía y gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general o, en su caso, de reformas y adiciones a los mismos;
- III.- Solicitar y obtener del Tesorero Municipal la información relativa a la hacienda pública municipal, al ejercicio del presupuesto, al patrimonio municipal y demás documentación de la gestión municipal necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y
- IV.- Las demás que se establezcan en ésta y otras leyes, reglamentos, bandos de policía y disposiciones de observancia general.

##### Del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora

**Artículo 86.-** El Síndico tendrá además de las obligaciones que le señale el artículo 70 de la Ley, las siguientes:

- I.- Asistir con puntualidad a los actos cívicos y públicos a los que lo cite el Presidente Municipal, así como representar a éste en los mismos a petición expresa del propio Presidente Municipal.
  - II.- Concurrir a petición expresa del Presidente Municipal a las visitas que éste realice a las colonias y sectores de la Cabecera Municipal, a las Comisarías, a las Delegaciones y, en general, a los poblados del municipio.
  - III.- Ejercer la intervención que en la regulación de la tenencia de la tierra urbana le señala el Ayuntamiento el inciso D) de la fracción III del Artículo 61 de la Ley.
  - IV.- Las que le señalen las fracciones VI, XIV y XVI del artículo 81 de este Reglamento; y
- VI.- Proponer al Ayuntamiento la iniciación de leyes y decretos ante el Congreso del Estado;  
XIV.- Proponer al Ayuntamiento la creación de organismos descentralizados, fiducicomisos públicos y empresas públicas de participación municipal, para la atención de los servicios públicos y el desarrollo económico;



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

XVI.- Proponer al Ayuntamiento el otorgamiento de concesiones de servicios públicos de competencia municipal o, en su caso, la municipalización de aquellos que se encuentren a cargo de particulares, de acuerdo a lo que establece la Ley

V.- Las demás que le señalen la Ley u otras leyes, éste u otros reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno y disposiciones de observancia general.

**Artículo 87.-** El Síndico tendrá además de las facultades que le señala el artículo 71 de la Ley, las siguientes:

I.- Las que señalen las fracciones I y II del artículo 82 de este Reglamento; y

- I.- Iniciar ante el Ayuntamiento y, en su caso, para que éste solicite al Gobierno Estatal o Federal, según corresponda, la expropiación de bienes por causas de utilidad pública;
- II.- Proponer al Ayuntamiento el otorgamiento de reconocimiento público al mérito de personas físicas o morales por acciones valiosas o relevantes realizadas en beneficio de la comunidad;

II.- Las demás que le señalen la Ley, éste u otros reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno y disposiciones de observancia general.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página 15 de 29

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

### V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

**1. Despacho**

- 1.1 Síndico Procurador
- 1.2 Chofer
- 1.3 Asistente

**2. Coordinación del Suelo Urbano y Patrimonio Municipal**

- 2.1 Coordinador Oficina de Sindicatura
- 2.2 Secretaria
- 2.3 Topógrafo
- 2.4 Ayudante de Topógrafo
- 2.5 Coordinador de Oficina
- 2.6 Coordinador
- 2.7 Conserje

**3. Coordinación Jurídica**

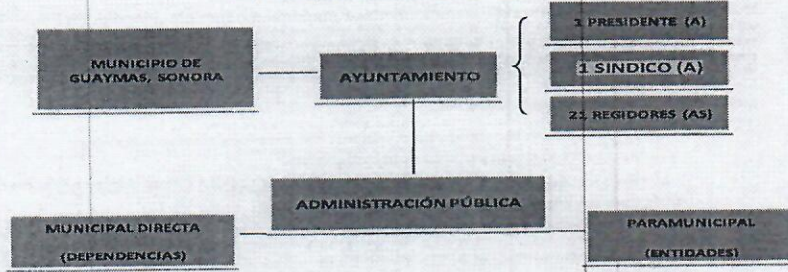
- 3.1 Coordinador Jurídico

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

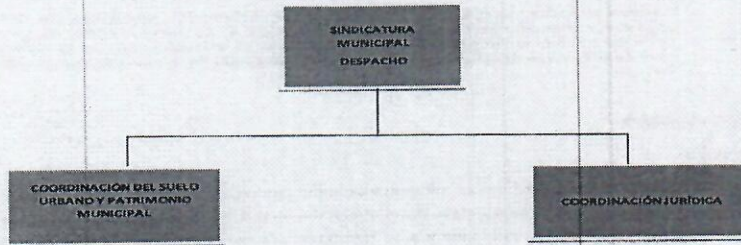
Página 16 de 29

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: a large blue signature.  
 - Middle right: "a.v." and a blue signature.  
 - Bottom right: "colluc" and several blue signatures.  
 - Bottom left: "L" and "dB" initials.  
 - Bottom center: a large blue signature.

## VI. ORGANIGRAMA VI.1 ORGANIGRAMA GENERAL



## VI.2 ORGANIGRAMA SINDICATURA



## VII. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES

El Síndico es parte integrante del ayuntamiento, y un cargo de elección popular contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objetivo general, representar legalmente al Ayuntamiento ante todo tipo de personas, ya sean físicas o morales de derecho público o privado, así como responder con firmeza a la demanda de la ciudadanía, a través de una correcta aplicación de la normatividad y los programas a su cargo, acorde al PLAN Municipal de Desarrollo

Entre otras funciones, se encuentran:

- Representar al Gobierno Municipal ante las instancias federales y estatales.
- Representar al Ayuntamiento ante la ciudadanía.
- Atender y dar seguimiento a los juicios en los que se encuentre involucrado el municipio.
- Defender los intereses y el patrimonio del municipio.
- Vigilar que todos los actos de la administración se realicen con apego a las leyes y reglamentos aplicables, y formular demandas, denuncias y que rellas sobre toda violación a las leyes en que incurran los servidores públicos municipales o los particulares, en perjuicio del patrimonio municipal.
- Regular jurídicamente la situación de los bienes inmuebles del municipio.
- Tramitar hasta su fin los procedimientos de expropiación.
- Administrar y vigilar los actos respectivos al patrimonio municipal, velando que los bienes del ayuntamiento se utilicen para beneficio de los ciudadanos; y representar eficazmente al ayuntamiento en los litigios y controversias jurídicas en que forme parte.
- Facilitar a quien lo requiera, el acceso a la información generada por Sindicatura, proporcionando la misma de manera clara, cierta y completa, dentro de los términos señalados y en la forma solicitada; asegurando la transparencia de la administración municipal a través de los medios necesarios que permitan desarrollar un sistema eficiente de trabajo.

### 1. Despacho

#### Objetivo:

Garantizar que los intereses del municipio se preserven en los litigios o asuntos en que éste tenga interés jurídico y que se preserve el patrimonio municipal, así como coordinar la atención de las demandas de suelo urbano para vivienda de familias de escasos recursos y de regularización de la tenencia de la tierra.



GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

Funciones:

- Proponer, dirigir y controlar la política de la Sindicatura Municipal.
- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas de la Sindicatura Municipal.
- Proponer al Ayuntamiento los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares y demás disposiciones de observancia general que procedan para el desempeño de las funciones encomendadas a la Sindicatura Municipal.
- Dirigir, vigilar, controlar y evaluar la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.
- Intervenir, en la esfera de su competencia, en los actos jurídicos que realice el Ayuntamiento y en aquellos que sean necesarios ejercer la representación judicial del mismo.
- Vigilar la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- Dirigir, vigilar, controlar y evaluar la ejecución de programas para satisfacer las demandas de suelo urbano para vivienda.
- Autorizar el trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de todos los actos traslativos de dominio y de las declaratorias de incorporación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- Dirigir, vigilar y controlar el registro y actualización de las enajenaciones, así como los remates públicos del Ayuntamiento.
- Dirigir, vigilar, controlar y evaluar la ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Vigilar que las unidades administrativas de la Sindicatura Municipal funcionen correctamente y tomar las medidas que sean necesarias para el efecto.
- Recibir en acuerdo a los funcionarios y empleados de la Sindicatura Municipal y conceder audiencias a los particulares, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Establecer los lineamientos a los que deberán sujetarse las unidades administrativas de la Sindicatura Municipal para proporcionar informes, datos y la cooperación técnica que requieran las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Formular, de acuerdo a los lineamientos que emita el Órgano de Control Interno y Evaluación Gubernamental, los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público de

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

la Sindicatura Municipal, así como someterlos a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

- Proponer al Ayuntamiento las modificaciones a la estructura orgánica de la Sindicatura Municipal que deban reflejarse en el presente Manual de Organización.

“Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia”

**Asistente**

- Asistir al Síndico en eventos.
- Llevar el Control de la Agenda del Síndico.
- Llevar el Control del Archivo del Síndico.
- Apoyar a las demás áreas cuando se requiera.

“Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia”.

**1.1 Coordinación del Suelo Urbano y Patrimonio Municipal**

**Objetivo:**

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la dependencia, con el fin de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en la aplicación de dichos recursos para alcanzar los objetivos y metas programadas. Así como atender las demandas de suelo urbano para vivienda de familias de escasos recursos y de regularización de la tenencia de la tierra, e intervenir en el registro de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio municipal.

**Funciones:**

**Coordinadora de Oficina Sindicatura**

- Planear, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de los programas y actividades encomendados al área.
- Planear, organizar, programar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a Sindicatura.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink: S., DB, Collini, and others]*

- Informar al personal de nuevo ingreso a la Sindicatura sobre las normas, políticas y procedimientos de trabajo.
- Intervenir en la selección, evaluación, promoción y capacitación del personal.
- Gestionar ante Oficialía Mayor las altas, bajas, cambios, pago de sueldos, inasistencias, permisos, licencias por enfermedad, incapacidades y vacaciones del personal asignado a Sindicatura, asimismo llevar el registro y control de cada trámite realizado.
- Promover la asistencia a cursos de capacitación, actualización y desarrollo del personal adscrito a Sindicatura.
- Mantener y conservar en buenas condiciones el parque vehicular asignado a la dependencia y controlar y registrar los servicios de mantenimiento, así como reparación de los mismos.
- Mantener en buen estado los bienes muebles asignados a la dependencia.
- Administrar eficientemente el fondo revolvente asignado a la dependencia, así como tramitar oportunamente su reposición.
- Supervisar la administración eficientemente del pago de servicios, adquisiciones de bienes muebles, equipo, arrendamientos y/o cualquier otro tipo de contrato oneroso celebrados con cargo a la dependencia.
- Supervisar se lleven a cabo las modificaciones presupuestales relativas al gasto corriente, en coordinación con la Dirección de Egresos y Contabilidad.
- Supervisar y analizar la contabilidad del gasto corriente de la dependencia.
- Elaborar informes respectivos de metas y del ejercicio presupuestal, asignado a la dependencia.
- Elaborar e integrar el proyecto de presupuesto anual de egresos por programa de la dependencia y someterlo a consideración del Síndico Municipal para su supervisión y autorización.
- Elaborar e integrar en coordinación con las diferentes áreas de la Sindicatura, los Manuales de Organización y de Procedimientos, además de mantenerlos actualizados.
- Acordar con el Síndico Municipal los trámites y resoluciones de los asuntos asignados a la Unidad Administrativa.
- Informar a los servidores públicos obligados adscritos a Sindicatura Municipal, a presentar la Declaración de Situación Patrimonial, sobre el procedimiento y presentación de la misma.
- Revisar la documentación comprobatoria de las erogaciones que afecten el presupuesto de egresos de Sindicatura.
- Coordinar, integrar y elaborar el documento de entrega-recepción de los recursos disponibles de Sindicatura, al término de cada gestión municipal.
- Mantener actualizados los archivos con la documentación referente al área de trabajo.

- Elaboración y revisión de escrituras.
  - Realizar el trámite de inscripción catastral y registral de todos los actos traslativos de dominio de suelo urbano para vivienda y regularización de la tenencia de la tierra.
  - Llevar a cabo la vinculación entre el Síndico Municipal y las diferentes Instituciones o bien a otros niveles de gobierno, organismos y ciudadanos en general que requieran donaciones de predios, así como los trámites de regularización.
  - Coordinar y supervisar las actividades del personal asignado al área.
  - Apoyar a las demás áreas de la dependencia cuando así se requiera.
  - Atención, trámite y solución de los asuntos asignados a Sindicatura.
  - Gestionar ante la Dirección de Catastro Municipal y el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora los Títulos de Propiedad para su registro.
- "Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

**Secretaría**

- Atender y tramitar las solicitudes de suelo urbano para vivienda.
  - Elaborar y mantener actualizado el padrón de lotes.
  - Atender y tramitar las solicitudes de regularización de la tenencia de la tierra que efectúen los interesados.
  - Registrar diariamente los actos realizados.
- "Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

**Topógrafo**

- Recibir y atender las solicitudes de verificación de medidas y deslindes de lotes urbanos que efectúen los interesados.
- Analizar y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía, referente a la utilización de terrenos en coordinación con el Área Admva y la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Participar como intermediario en problemas derivados en invasiones de predios.
- Elaboración de Croquis.
- Levantamiento de nuevas colonias.
- Apoyo en actividades propias de Sindicatura.

d.v.

AB

L.

a



GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

"Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

**Ayudante de Topógrafo**

Apoyo en todas las actividades propias del Topógrafo y de todas las áreas de Sindicatura.

**Coordinador de Oficina**

- Elaborar, proponer y ejecutar programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de predios no regularizados.
- Elaborar y mantener actualizado el registro de las enajenaciones del Ayuntamiento.
- Elaborar, proponer y ejecutar programas para satisfacer las demandas de suelo urbano para vivienda.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario de reservas territoriales.
- Llevar a cabo la vinculación entre el Síndico Municipal y las diferentes Instituciones o bien a otros niveles de gobierno, organismos y ciudadanos en general que requieran donaciones de predios, así como los trámites de regularización.
- Coordinar las reuniones entre el Síndico y los promoventes de asuntos ante la Sindicatura, de tal forma que se brinden servicios de calidad de acuerdo a los objetivos planteados.
- Acordar con el Síndico Municipal los trámites y resoluciones de los asuntos asignados a la Unidad Administrativa.
- Mantener actualizados los archivos con la documentación referente al área de trabajo.
- Apoyar a las demás áreas de la dependencia cuando así se requiera.
- Supervisar el seguimiento al inventario general de bienes inmuebles propiedad del Municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos.
- Inscribir y tener actualizados los bienes inmuebles municipales en el catálogo de activo fijo, conforme lo estipulan las Leyes y Reglamentos que rigen al Municipio.
- Conservar el soporte documental de la propiedad de los activos en archivos adecuados que faciliten su localización y control.
- Implementar programas de regularización de lotes con o sin vivienda.

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

- Elaborar y mantener actualizado el registro de las adquisiciones inmobiliarias del Ayuntamiento.
  - Mantener actualizados e integrar los expedientes completos con la documentación referente a los servicios a cargo del área de trabajo.
  - Implementar programas de regularización de lotes con o sin vivienda.
  - Brindar atención en materia de su competencia a los ciudadanos que lo soliciten.
- "Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

**Coordinador**

- Verificar, indagar y procurar que se cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio, los registros de altas y bajas, así como el cambio de valor por depreciación o plusvalía, de los bienes municipales de dominio público y de dominio privado, para su puntual informe al Síndico Municipal.
- Comprobar de forma periódica de la existencia y condiciones físicas de los bienes registrados a través de realización de inventarios físicos.
- Planear y llevar a cabo los sistemas que se juzguen adecuados para proteger física y legalmente el patrimonio municipal, coordinándose con las diversas dependencias municipales.
- Verificar que aquellos bienes susceptibles de protegerse en cuanto a su valor e importancia tengan cobertura de seguro contra los distintos riesgos o siniestros, mediante pólizas de seguros ante la Oficialía Mayor Municipal.
- Informar al Síndico Municipal, las irregularidades detectadas en el manejo de los bienes municipales, para que se proceda conforme a derecho.
- Apoyar al Síndico Municipal en las visitas que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental realice a las diversas Dependencias y Entidades que conforma la Administración Municipal.
- Elaborar y actualizar, en coordinación con la Oficialía Mayor, el inventario de bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Municipio de Guaymas.
- Proponer, organizar y tramitar los remates públicos del ayuntamiento.
- Mantener actualizados los archivos e integrar los expedientes completos con la documentación referente al área de trabajo.
- Actualizar periódicamente la información pública básica y específica referida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, correspondiente a Sindicatura Municipal, que se da a conocer en el portal de transparencia de la página oficial en

*Li* *AB* *Collins* *43* *W*

la Internet del H. Ayuntamiento; así como dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información gubernamental que le sean turnadas.

- Actualizar periódicamente la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Coordinar la Entrega-Recepción de Sindicatura.  
"Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

## 1.2 Coordinación Jurídica

### Objetivo:

Apoyar y asesorar al Síndico(a) en los litigios o asuntos en los que el Ayuntamiento tenga interés jurídico o forme parte; coadyuvar con todas las áreas de Sindicatura que requieran de asesoría legal, y al enlace en materia de Transparencia y Acceso a la Información generada o del ámbito de Sindicatura.

### Funciones:

#### Coordinador Jurídico

- Coadyuvar en la elaboración y contestación de demandas, denuncias y casos legales que involucren al H. Ayuntamiento, en coordinación con la Dirección de Asuntos Legales, previa indicación del Síndico Municipal.
- Analizar las demandas y asuntos de índole legal, competencia de la Sindicatura Municipal, para su remisión y enlace a la Dirección de Asuntos Legales, para proyección de la contestación correspondiente y seguimiento.
- Participar en la elaboración, proyectos y revisión de contratos, convenios u autorizaciones que sean solicitados a Sindicatura Municipal.
- Revisar, proyectar y difundir las normas técnicas que rigen y regulan el funcionamiento de Sindicatura y del Ayuntamiento.
- Estudiar y proponer al Síndico Municipal las reformas necesarias a los reglamentos municipales para hacerlos eficientes y favorecer los distintos procedimientos ejecutores de sus respectivas dependencias.

- Proponer y aplicar la expedición de manuales y otros ordenamientos que se consideren necesarios para lograr un mejor funcionamiento dentro de la Administración Municipal.
- Formular y proponer, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Síndico, los informes previos y justificaciones que deban rendirse en los litigios.
- Analizar y dictaminar los recursos administrativos que se interpongan en contra de los actos de autoridad.
- Formular y proponer al Síndico, a petición expresa de éste, las denuncias y querrelas que deban interponerse ante el Ministerio Público.
- Proporcionar al Síndico información y asesoría en materia de derecho administrativo, fiscal, laboral, civil, penal, mercantil, agrario y otras materias.
- Realizar las iniciativas de acuerdo que requieran de sustento legal, para ser presentadas por el Síndico(a) en sesión de Cabildo, a efecto de ser aprobadas por el H. Ayuntamiento.
- Proporcionar, en asuntos de su competencia y de acuerdo a los lineamientos que establezca el Síndico, apoyo jurídico a las dependencias y entidades de la administración pública municipal que lo requieran.
- Proporcionar, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Síndico orientación jurídica a los particulares sobre propiedad inmobiliaria cuando éstos lo soliciten.
- Participar, en la esfera de su competencia, en la formulación de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público de la Sindicatura Municipal y en sus actualizaciones.
- Supervisar el trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de todos los actos traslativos de dominio y de las declaratorias de incorporación y desincorporación de bienes inmuebles del Ayuntamiento.
- Proponer, organizar y tramitar los remates públicos del ayuntamiento.
- Mantener y conservar en buenas condiciones el mobiliario y equipo, así como los vehículos asignados al área.
- Coordinar y supervisar las actividades del personal asignado al área.
- Organizar el trabajo del área según las instrucciones del Síndico(a).
- Acordar diariamente con el Síndico(a).
- Actualizar los reglamentos y/o lineamientos internos de la Sindicatura Municipal.
- Tramitar ante las dependencias correspondientes, los documentos que las diversas áreas integrantes de este H. ayuntamiento Municipal requieran.
- Coadyuvar en el levantamiento de las actas administrativas en las que se hagan constar actos de los trabajadores que den origen a la rescisión de la relación laboral que guardan con el H. Ayuntamiento

Collini

AB

W L



GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

- Coadyuvar en los procesos de regularización de los inmuebles que estén destinados al H. Ayuntamiento o que por cualquier título tenga a su servicio  
"Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

**Personal comisionado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Coordinador Jurídico)**

- Brindar asesoría jurídica y asistencia legal al Síndico Municipal en los asuntos que sean de su competencia.
- Auxiliar de coordinador jurídico adscrito a la dependencia.
- Dar seguimiento a los asuntos jurídicos que le corresponden al H. Ayuntamiento, hasta la conclusión de los mismos, cuando así se haya solicitado; en conjunto y bajo los lineamientos de enlace establecidos con la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Fungir como vínculo entre el Síndico Municipal y las diferentes áreas adscritas a esta dependencia, vigilando el cumplimiento de los objetivos planteados y evaluando las políticas y procedimientos implementados para el logro de los mismos.
- Elaborar oficios, memorándums y escritos que gire el Síndico(a) Municipal en uso de sus atribuciones legales.
- Organizar y llevar el control de la documentación expedida y/o recibida en la Sindicatura Municipal relativos a Demandas, Denuncias, convenios y contratos cuando la Sindicatura Municipal y/o el H. Ayuntamiento figure como parte, así como turnar la documentación a las distintas áreas según se trate para su atención correspondiente.
- Formular y proponer al Síndico, a petición expresa de éste, las denuncias y querrelas que deban interponerse ante el Ministerio Público.
- Acudir al Ministerio Público, Juzgado Civil y Juzgado Penal, para la realización de diligencias, de acuerdo a las atribuciones del Síndico Municipal.
- Recibir las notificaciones de diversas instancias judiciales y Administrativas, para proceder con el trámite correspondiente.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página 27 de 29

GUAYMAS, SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

- Formular las denuncias y querrelas que deba presentar el H. Ayuntamiento ante el Ministerio Público, ofrecer pruebas, dar seguimiento a las averiguaciones previas hasta su consignación y coadyuvar con el Ministerio Público durante el proceso judicial ante los Juzgados Penales, a efecto de obtener la reparación de los daños causados a esta Institución.
  - Enlace con los responsables de daños a bienes del municipio (particulares y/o ajustadores de diversas aseguradoras), para concretar acuerdos conciliatorios de reparación de daños o pago de los mismos.
  - Mantener actualizados los archivos con la documentación referente al área de trabajo.
  - Llevar expedientes completos de todos los juicios, denuncias y querrelas incluyendo copias de las actuaciones.
  - Elaborar informes solicitados por distintas autoridades jurisdiccionales (Ministerio Público, Juzgado Familiar, Juzgado Civil, Juzgado Familiar, Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, etc.), así como llevar a cabo las gestiones necesarias ante otras dependencias para la rápida obtención de la información y dar cumplimiento a los términos interpuestos.
  - Seguimiento y canalización de descuentos de pensiones alimenticias ordenados por la autoridad judicial dentro de juicios orales de alimento o providencias cautelares de alimentos.
  - Análisis de contratos/convenios suscritos por el titular de la dependencia.
  - Elaboración y actualización de bases de datos digitales de los juicios de los que es parte el municipio.
  - Registro y empaque de archivo de conservación.
  - Registrar diariamente los actos realizados.
  - Elaborar las estadísticas mensuales y trimestrales.
- "Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Página 28 de 29

*(Handwritten signatures and initials)*

AB

CG (11/15)

### VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Y Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora
- Y Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora
- Y Manual Básico para la Administración Municipal.- Elaborado por Selene Rosa María Reynoso Soto y Miguel Ángel Villafuerte y Eudave. - 4a edición revisada y actualizada.- Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C.
- Y Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal aprobado en sesión número 17 celebrada el 27 de Abril del año 2013.
- Y Manual de Organización de Sindicatura, aprobado sesión número 76 ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; celebrada el día ocho de septiembre del año 2015.
- Y Información actualizada proporcionada por personal de Sindicatura Municipal, en coordinación con personal del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. (marzo del 2019)

#### HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES:

Última Autorización.- Sesión Ordinaria de Cabildo número 76 del H. Ayuntamiento de Guaymas, celebrada el día 8 de septiembre de 2015.

Actualización: Octubre de 2019

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PÁGINA 29 DE 29

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la aprobación del dictamen de la comisión de administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en relación a actualizaciones del manual de organización de Sindicatura Municipal, con las modificaciones solicitadas por el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes, el dictamen de la comisión de administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en relación a actualizaciones del manual de organización de Sindicatura Municipal, con las modificaciones solicitadas por el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, lo anterior, con fundamento en el artículo 96, fracción XIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - Asimismo, con fundamento en el artículo 139, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se autoriza su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. - - - - -

- - - Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SMANIEGO. - - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización de este H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora para que el área de informática, a través de Oficialía Mayor; cree un correo electrónico personal en un plazo no mayor a 3 días hábiles, a partir de esta fecha; de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En desahogo de este punto el artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que se deberá proporcionar un correo electrónico, mediante el cual se podrá notificar para la celebración de las sesiones de cabildo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la toma de protesta a que se refiere el artículo 33 de esta ley. Asimismo se les hace del conocimiento para que se tengan por enterados y plenamente notificados en la presente sesión; que, a partir*



MUNICIPIO DE GUAYMAS

de las citaciones posteriores a sesiones de cabildo, sean ordinarias, extraordinarias o solemnes se llevarán a cabo por medio de correo electrónico, dirigidos a cada miembro de cabildo de manera individual y directa como lo marca el artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, también quiero decirles que cada uno de los paquetes es mucho el papel en que nosotros estamos trabajando y estamos haciendo una proyección para ver si es posible tener algún dispositivo electrónico para que se pueda de esta manera tener, estamos viendo si es de esa manera y ahorrarnos tanto papel, que estamos tirando; entonces sería muy bueno y aparte pues que las notificaciones han creado controversia, entonces para que tuvieran todo bien y que no haya ningún problema de esa naturaleza, les invito a que aprobemos esta propuesta." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañeros primero, ahora resulta que quieren inmiscuirse en la privacidad de uno y crearle un correo electrónico, ahora quiere decir, primero la ley y el artículo menciona dos opciones, la principal y los abogados lo saben, por favor compañeros, la ley los que son abogados lo saben, primero dice que de forma personal, el correo electrónico no es personal y si bien es cierto dice que el Regidor deberá proporcionar, también hay una prescripción del acto y no lo hicieron en su momento el municipio, ya prescribió y tercero también en las obligaciones del Regidor nunca dice que está obligado el Regidor a tener un correo electrónico lo cual es obsoleto y es muy sencillo les voy a dar un ejemplo, hoy me tocó ver que un compañero lleva tres días sin internet en su casa y yo en mi domicilio tengo un problema que hay tres antenas, es muy seguido que hacen interferencia, ya pusieron aparato, compañeros les aseguro que me dejan menos que las dietas extras que le dan a muchos Regidores o los permisos y los familiares, por lo tanto ahora resulta pareciera que no se quieren ir que duremos una hora más, es como si yo pidiera un punto de acuerdo para que el compañero Portillo tenga que manejar a fuerzas, es igual, el hecho que tenga que por sentido común, se sepa que cualquiera debe manejar, pues no lo pueden obligar a manejar, ay cosas que son de tipo personal, no se puede dar por decreto, a ninguno nos autoriza dar por decreto, porque falta ahora que sacan un punto de acuerdo para que tengan que salir los Regidores del closet los que no han salido, o que los que se pintan el pelo todos se los pinten del color que una quiere, no se vale eso, no podemos meternos en cuestiones personales de un correo que se lo creen, pero bueno como se de antemano que lo van a aprobar porque ya dijo la Alcaldesa, digan que no estoy si me hablan, pero aclaro yo dije hace rato al principio, nomás que a lo mejor no me escucharon que estoy de acuerdo que la Alcaldesa dice que hay mucho dinero en papel, pero porque no modificar el reglamento completo imaginense si así nos notifican faltando cinco minutos para la sesión, por correo te van a decir te lo mande y no te presentas, porque a lo único que se ha dedicado la antigua secretaria y este secretario es a no cumplir con su responsabilidad y autorizar todo tipo de cosas de ley y no lo estoy ofendiendo Alcaldesa, para que no me lo defienda; entonces aquí está muy claro, vamos reformando el reglamento completo, vamos viendo que se autoriza en una ordinaria y que se autoriza en una extraordinaria ¿Cómo? ¿Cuándo? Asuntos generales, vamos piso parejo, no me opongo a un piso parejo, pero para todos, pero ahora resulta que queremos lo que me conviene si, lo que no me conviene, se asustó el secretario porque le dije que pasara a mi casa, porque se acaban de echar al secretario de bacum, pásale le dije porque no quiero estar en la calle contigo, así se lo dije, también hagamos las cosas bien hechas, vamos reformando el reglamento completo poniendo los tiempos de acuerdo para que nos de las obligaciones del Regidor, de analizar que los presupuestos de ingresos y egresos y cosas importantes sean en ordinarias, para que sean 48 horas, vamos yo los invito, pero por si acaso no me da el uso de la voz al terminar la votación y se va a la clausura de llegarse a aprobar este infundado, ilegal, inconstitucional acuerdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 106, 107, 108, 109 y demás relativos y aplicables a la ley de procedimientos administrativos del estado de Sonora en este acto, interpongo Recurso de Inconformidad, en contra del acuerdo si se llega a tomar del punto número 8 del orden del día de la sesión ordinaria número 39 y asimismo con fundamento en el artículo 112 solicito se dicten las medidas suspensivas, eso significa que no pueden ejercer nada, ni aplicarlo, aplicables al acuerdo de cabildo que se está impugnando si se llega a aprobar y de igual manera con

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

fundamento en el artículo 110 de la ley citada, solicito se me corra vista y se me otorgue el término de ley para subsanar cualquier requisito de procedimiento que haga falta, lo anterior para que quede constancia en la presente sesión de cabildo del acta correspondiente y asimismo se anexe, lo voy a presentar en secretaria también, se anexe al actual acta esta impugnación completa del artículo que ya fue debatido en diferentes intercambios con la secretaria; entonces de tal manera que citó y señalo mi domicilio, el mismo para mis notificaciones el cual aclaro no es un correo electrónico, es un domicilio físico como marca la ley y debe ser de forma personal, es cuanto, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "El artículo 52 compañeros, maneja la dualidad que puede ser en forma personal o por correo electrónico, da una dualidad, pero a mí se me hace increíble que tengamos que votar este resolutivo para que una área de informática nos cite a las sesiones de cabildo; quiero aclarar que en la sección norte de Guaymas ahí donde yo vivo no tenemos tres días sin internet, tenemos más de un mes sin internet, el internet hoy en la mañana el técnico de Telmex que estuvo desayunando en el restaurant y él ya nos explicó qué es lo que está sucediendo no es un problema que tienen ahí de fibra óptica creo que la dañaron, pero no lo hacen público, porque se les viene un problema mayor pero ahí en la colonia dañaron una caja, fueron y vandalizaron, es en serio, en la noche simplemente no hay internet, entonces ¿Que va pasar? ¿Qué va suceder si nosotros ya nos mandan el correo? Que aceptemos esto pues yo voy a traer mi laptop para poder estar aquí con el documento, no lo voy a imprimir porque de eso se trata; entonces para empezar tendríamos que modificar aquí la instalación para poder todos estar cómodamente instalados, yo no me pongo la verdad, pero primero tendríamos que hacer, si vas a poner un correo, vamos modernizándonos para que todos tengamos acceso y que pueda yo venir, instalar y tener yo mi lectura y poder rápidamente, sino de otra manera pues volvería a lo mismo, trasladan el problema de que el Ayuntamiento no tiene presupuesto, pero entonces le encargan la uña a los Regidores, y aquí esto también es de legalidad todos los Regidores por presupuesto tenemos derecho a los apoyos que marca el presupuesto pero sin embargo por necesidad o por lo que ustedes gusten no se nos otorga a los que estamos en contra de las disposiciones que quieren meternos a chaleco, entonces aquí viene otra de a chaleco y quieren que a fuerzas tengamos este paciencia, a ver ahí está en cual van de la violencia que están generando, no podemos estar en contra de algo marcado legalmente, porque inmediatamente se molestan y encuentran vuelvo a lo mismo encuentra alguna explicación fuera de sentido común para poder hacer el mayoriteo y esto ya no es mayoriteo es realmente un arrebate, al rato van a votar y como se los he dicho si estamos aquí o que nos destituyan como Regidores, porque la mayoría lo dicen, los derechos no se pueden votar, por eso son derechos y tiene que entenderlo, a mí se me hace increíble Regidora siendo un poco sarcástico, yo creo que la legalidad que marca la conferencia que va dar, pues tendrías que invitarnos a todos para ver si lo entienden porque parece claro, a mí no me han invitado todavía, y la verdad van a volverá votar otra ilegalidad, es lo que me preocupa, hasta dónde nos va a llevar este cúmulo de ilegalidad y no lo digo yo, lo dice el ISAF ahí están todas las ilegalidades, de las que han encontrado, porque hay otras que no, yo creo que no revisaron bien y no las encontraron, pero no podemos aprobar este ni siquiera ponerlo a votación es un insulto a la inteligencia." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal comentó: "Les pido silencio por favor, va el Regidor Rodríguez y ahorita que participe si ustedes están de acuerdo le damos el uso de la palabra a Lomelí para que pueda explicar cómo va funcionar lo del correo."

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "La verdad de las cosas que no se si reírme o por qué llorar como dice la canción, la verdad de las cosas es que no puedo creer que estemos en el 2020 y que algunos Regidores digan que le van a privar de su libertad con un correo, creo que todas las sesiones durante todo el año ha sido de una manera de que no me llegó a tiempo el citatorio que no me llegó como debe de ser, ahorita en la actualidad creo que todos aquí en la mesa y lo veo, todo mundo trae un teléfono inteligente, el teléfono inteligente veo que lo usa mucho el Regidor Portillo, ahí trae sus leyes, de buena capacidad y lo

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or 'j'.

Handwritten initials 'A.V.'.

Handwritten signature or mark.

Handwritten initials 'AB'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten word 'Collina'.

Handwritten signature.

Handwritten mark.



mismo puede ser, por algunos que batallan con sus antenas, otros en el norte que no tienen internet, en los paquetes que se compran de saldo, ahí viene ya el internet y se puede dar de alta su correo para quitarnos este tipo de problema, sesión tras sesión y no estamos violentando absolutamente nada, simplemente queremos hacer las cosas que fluyan, cómo fluyo el día de hoy que comenzamos a ver punto de vista de cada uno de nosotros, y afortunadamente hoy se vió una sesión de cabildo donde transitamos de una manera diferente, pero cuando hay voluntades, este punto 8 yo no veo que tres compañeros no tenga la voluntad de poder avanzar y que digan que la antena está chueca, que en el norte se cayó el internet, señores estamos en el siglo 20 donde los teléfonos inteligentes sirven, hoy cuando entramos a esta administración se nos solicitó que tuviéramos un correo institucional, porque la ciudadanía de Guaymas también tiene la manera de podernos hacer peticiones a través de ese correo institucional; entonces ¿Por qué no hacerlo? Creo que la administración del compañero aquí se manejaban correos institucionales, no hubo necesidad; entonces pero la idea es que aprovechemos lo que se tiene en cuestión de cómo lo que viene siendo el correo institucional agregarlos a los teléfonos inteligentes, se está viendo hasta donde yo supe, el prestarnos una iPad o una computadora al rato van a decir que no saben dónde está el botón donde se prende, la idea es avanzar, tener toda la información y caminar de una manera diferente, compañeros no creo que este punto nos vaya a afectar, ciudadana le pido por favor que agote el punto y lo someta a votación.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “Compañeros, quien no tenga acceso a internet, en la oficina de Regidores hay y no hay ningún problema, aparte recuerden que nuestro presidente de la República pues ya va a poner en todo el país.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JUANA MONTES SALAZAR comentó: “Creo yo que es buena opción, nos ahorraríamos mucha tala de árboles en este sentido, vamos a colaborar con el medio ambiente; además ya no tendríamos un pretexto de que si recibimos o no a tiempo las notificaciones, entonces a mí se me hace buena opción este método, por cualquier vía, ya sea teléfono, computadora, como sea correo, lo que sea éste se puede hacer y nos ahorramos también los espacios en nuestras casas, dónde guardar tanta papelería.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA comentó: “Compañeros, la tecnología y la informática se ha ido renovando constantemente, veo que aquí está muy negado Ernesto Uribe Corona, con dar su correo electrónico, cuando usted fue el que propuso eso ya no se acuerda habíamos una gran cantidad de Regidores aquí, que usted puso esa propuesta en la mesa y usted de hecho dijo lo mismo que ahorita acaba de decir la compañera Juanita Montes, evitaríamos y que cuidaríamos el medio ambiente, evitaríamos tantas talas de árboles ya no se acuerda, bueno se lo recuerdo yo; ahora bien no solamente el correo electrónico funciona, yo soy una persona que usa mucho las redes sociales, aparte que por medio de WhatsApp también se puede enviar los archivos en PDF y se abren muy bien en el teléfono y si bueno hay quienes aquí tienen más capacidad de traer celular o su Tablet, su lap, lo pueden hacer evitaríamos tanto gasto, si la preocupación de ustedes ha sido los dineros, pues vamos entrándole a eso vamos renovando, vamos mejorando y pues la ciudadanía está esperando un resultado muy bueno de cada uno de nosotros, que nos recuerda la ciudadanía que estamos haciendo algo diferente, que estamos haciendo algo en pro de la ciudadanía, en pro del medio ambiente.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: “Hablan mucho de respeto y algunos miembros de este Ayuntamiento se rasgan las vestiduras, hay muchas maneras de faltar al respeto compañeros y compañeros, cuando un Regidor, uno de los Regidores que les incomoda alguno de ustedes hace sus planteamientos en lugar de escuchar y contra argumentar que eso es lo que debemos de hacer, entran al chacoteo, se ríen, platican por allá, platican por acá y no hay seriedad en el asunto del que estamos tratando, ahora algunos dicen que no les importa cómo los notifiquen o los citen a la sesión de cabildo, si los documentos se los dan físicamente o se lo manda por correo electrónico, pues no les importa, de todos modos no leen, yo sí tengo que tener los documentos en físico, se me hace más fácil la lectura a estar

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

manejando aparatos como el celular, la computadora, que te va afectando más la vista y más para los que usamos lentes, pero el artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo dice claramente, la citación a que se refiere el artículo anterior deberá efectuarla el secretario misma que será por escrito, de carácter personal en el domicilio del integrante del Ayuntamiento; hasta ahorita se ha hecho así con algunos inconvenientes, pero dice o por correo electrónico o el cual deberá ser proporcionado por los integrantes del Ayuntamiento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la toma de protesta a que se refiere el artículo 33 de esta ley, en su momento, compañeros yo hice del conocimiento de la Secretaria del Ayuntamiento de mi correo electrónico y hasta el momento nunca se me ha citado a una sesión de cabildo por medio de este sistema; entonces el tiempo ya pasó, pero dice el artículo 62 de esta misma ley; las autoridades municipales solo pueden ejercer las atribuciones que la ley les concede expresamente, por lo que no podrán rehusar el cumplimiento de las obligaciones que está les impone; entonces en ninguna parte de la ley dice que informática te va a crear un correo electrónico, yo tengo el propio, pero si es cierto que en muchas de las ocasiones hay problemas con el internet; entonces en ese caso pues yo acudiría aquí a asuntos de gobierno pues para que me impriman todos esos documentos y poder darle la lectura correspondiente, pero no puedes encajonar a alguien en algo que se le ocurrió a determinada persona, sin atender lo que dice la Ley de Gobierno y Administración Municipal; si usted no dieron el correo electrónico dentro de los primeros cinco días hábiles después de la toma de protesta, es su problema, es todo, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Les repito compañeros, el hecho que aquí el compañero Iván que quiera defender porque tiene una situación de un familiar trabajando, o la compañero ahora dice que yo propuse, si están aquí por eso, con tal de defender lo indefendible, no se no recuerdan le sesión pasada como les menciono al inicio de la sesión a los compañeros, no nos equivoquemos compañeros, yo en lo personal hace muchísimo no manejo correo, porque no me interesa manejar correo, en lo personal ya no se usa, en todo caso se habla de actualización, estamos en el siglo 20 compañeros les recuerdo que ahora se usa el WhatsApp, usted quisiera mandarme al biper todavía, mandarme un mensaje en biper, pareciera que así quiere, yo si nací compañero, aquí el problema es que lamentablemente el secretario no quiere hacer su trabajo ¿Por qué le cuesta? Deje usted lo que le cuesta el papel, cuesta el secretario tiene que ir, acompañado de un notificador, con dos guaruras, con dos carros, pues claro es el problema, cuando es muy sencillo, no fijate que bueno que la compañera y eso es el deliberar, que bueno que dice compañera, no yo les repito, vamos reformando el reglamento para que las sesiones tengan un tiempo de citado, quiere decir que voy a ir al baño y con el mendigo celular viendo a ver si no me llego un mensaje porque me citaron 5 minutos antes, es toda la intención, decir te citamos y te jodistes, eso es lo que quieren hacer, es un dolo y si no hubiera dolo, porque lo hay y lo puedo demostrar como el compañero tiene sus fundamentos, para decir que no fue atentado, si no hubiera dolo, reformamos el reglamento le ponemos 24 horas y ya uno en la noche, pues si hay necesidad de volverse a meter al arcaico internet, de prender y checarlo, pues ya uno se dará tiempo para saber que hay una sesión con tiempo, pero ¿Qué va a pasar? ¿Porque no quieren reformar el reglamento? Porque no quieren meter asuntos generales, porque no quieren citar más que cuando ellos quieren, 5 minutos antes, así nos la van a hacer el presupuesto de egresos y toda las trampas del presupuesto de ingresos, te quieren notificar los 5 minutos antes para hacer todas sus porquerías que viene haciendo y lo vuelvo a decir 50 millones o me voy; entonces ¿Cuál es el problema? Yo no me opongo que quede claro, vamos reformando el reglamento interno completito, y está en el plan municipal de desarrollo el modificarlo, entonces vamos reformándolo completo y piso parejo, que cambiemos asuntos generales, hora de notificación, de citación, cuando va a ser ordinaria y ordinaria que requisitos lleva, la ley dice que cuando menos una ordinaria, no significa que no pueda haber varias ordinarias y loas asuntos importantes lo deben de citar en ordinaria con un presupuesto ingresos, egresos para que nos de las 48 horas, yo te hago una pregunta ¿te citan a ti tus patronos a una cita en Hermosillo y te avisan por internet que en 5 minutos va a ser la sesión? Eso es lo que tenemos que evitar, porque en todo momento tu como ciudadano responsable que

AB

colina



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

*tienes un puesto de aquí de elección, vas a decir a tus patrones no puedo ir porque me avisaron con tiempo de una sesión, eso es lo que yo busco, no se equivoquen, nadie puede crearnos un correo a producto de gallina, tengo es lo que entonces yo les digo señores el punto del correo electrónico el que lo vote está cometiendo que después les voten a ustedes algo, en la vida personal y un correo es personal, no sé si a quien les enseñaron que la bolsa de una mujer es sagrada y no se le mete mano la mano, así es un correo y no puede creártelo nadie, no entonces vuelvo a lo mismo, que me permitan revisar los 50 millones, entonces yo nomas digo, yo se lamentablemente va a ser otro asunto de tribunales, pero adelante compañero, al secretario le digo que no puede surtir efectos mientras que no se resuelve las impugnaciones de acuerdo a la ley, nada más si le recuerdo por favor no vaya a estar como el reglamento o el convenio con los DRO que están autorizando y parece que Cardoso acepto que autorizaran los DRO, los planos, pero parece que dicen que tu estuviste de acuerdo que no lo trajeran, que lo mismo dijeron que yo acepte, para que vea compañero que suave se siente, entonces nada más yo digo quitense de cosas, compañeros ya saben están queriendo votar algo ilegal."* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor Cardoso tu puedes dejar tu participación, es increíble que para votar un correo, tengamos que para tres mil horas en una cosa tan simple." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Yo creo que la tendencia mundial es usar lo electrónico, también lo dije hace rato que en muchas cosas comparto con Ernesto, difiero que diga que el correo ya no se usa, al contrario es lo que más se usa, si bien es cierto en los bancos, los estados de cuenta ya no llegan en físico, ahorita la tendencia es que todo sea electrónico, pero se me hace increíble que estemos debatiendo y llevemos más de media hora en un tema de correo, ahora nadie está invadiendo la privacidad de nadie, no se van a meter a revisar los correos, se supone que cada uno debemos de tener nuestros correos, el que no tenga se le puede crear, cuando trabajas en una dependencia te hacen un correo institucional, que no es tuyo, es para trabajo personal, yo sé porque yo ya trabaje en dependencia federal, así funciona, a lo que voy es esto, si es cierto hacer el cambio, la notificación de 5 minutos te la pueden hacer en físico, no necesariamente tiene que ser porque es el correo electrónico Si el problema es que estés notificado, que te notifiquen para no impugnar las sesiones, siempre van a encontrar algo para estar en contra, eso que no les quepa la menor duda; ahora yo soy de la idea que hacer la transición, de hacerlo en físico a electrónico pues no debe ser de golpe, ¿Por qué? Tiene razón Sergio ¿Que va a pasar cuando todos traigamos un iPad, una Tablet, una computadora? No hay donde conectarse, hay sesiones de 3, 4 horas, nos vamos a quedar sin batería, si nos la mandan por correo, y lo vamos a imprimir en casa, nada más nos están trasladando la bronca a uno, la idea es que ya no se imprima nada, si se deben de hacer modificaciones físicas en la sala de cabildo, ver que no cabemos, si con las hojas no cabemos, menos vamos a caber con un iPad o una computadora, yo estoy de acuerdo y yo creo que es necesario hacer la transición a lo digital, porque es la tendencia mundial, a lo mejor, que te notifiquen por Whats up entonces." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Comparto realmente la opinión de Cardoso, le estamos dando un tiempo que realmente no debería de ser, la verdad de las cosas y ahí queda más que demostrado que este tipo de personas, siempre ha sido buscando la manera de el cómo no poder avanzar, la ciudadanía se dé cuenta, nosotros queremos crecer, queremos avanzar, no podemos así y con relación a la alusión que me hizo que tengo una hija trabajando, le recuerdo al Regidor que antes de que tu entraras a esta administración mi hija ya tiene dos administraciones anteriores trabajando; entonces ahí yo no le veo el interés de querer golpetear cómo te las ha llevado en toda esta administración, y la realidad de las cosas es que no has hecho algo propositivo para este Ayuntamiento de Guaymas que tanto requiere, la realidad de las cosas que necesitamos que te comprometas con la ciudadanía, te pido por favor que agote el punto Alcaldesa." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que el área de informática, a través de Oficialía Mayor; cree un correo electrónico

LS

dB

Collins

a

personal a cada Regidor en un plazo no mayor a 3 días hábiles, a partir de esta fecha; de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 17 votos de los presentes que el área de informática, a través de Oficialía Mayor; cree un correo electrónico personal a cada Regidor en un plazo no mayor a 3 días hábiles, a partir de esta fecha; de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con 2 votos en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCIA RASCÓN, LORENZO DE CIMA DWORAK y ALEJANDRA MATUS LEÓN. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la sesión próxima sesión ordinaria se celebre el día 14 de enero de 2020 lo manifieste levantando su mano." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 14 de enero de 2020; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria de se celebre el día 14 de enero de 2020. -----

--- Contándose con 2 abstenciones de los C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y JESÚS MANUL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En cumplimiento Del **Punto Diez del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día 3 de diciembre de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Carmen O. Collins Nuñez*  
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

*Susana Jiménez Duarte*  
C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

*Juan Antonio Pintor Hernández*  
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

*Juana Montes Salazar*  
C. JUANA MONTES SALAZAR  
REGIDOR PROPIETARIO

*Mario Eusebio Arriaga Aboite*  
C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE  
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

  
C. ALEJANDRA MATUS LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
REGIDOR PROPIETARIO


C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 39 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN NUMERO 40 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019.

53

Collins